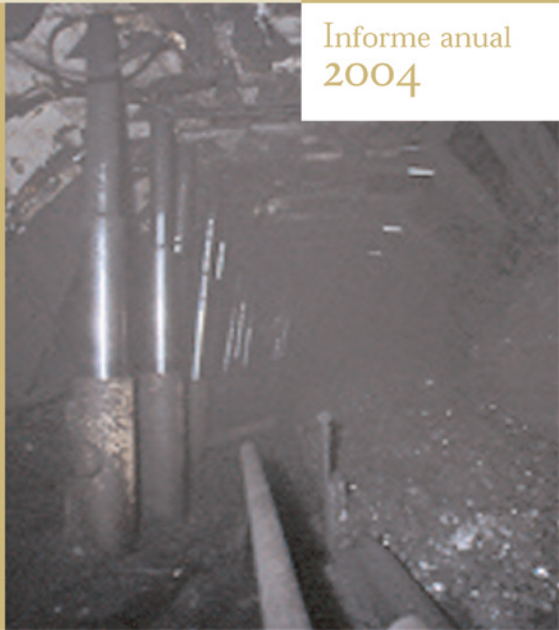


Informe anual 2004

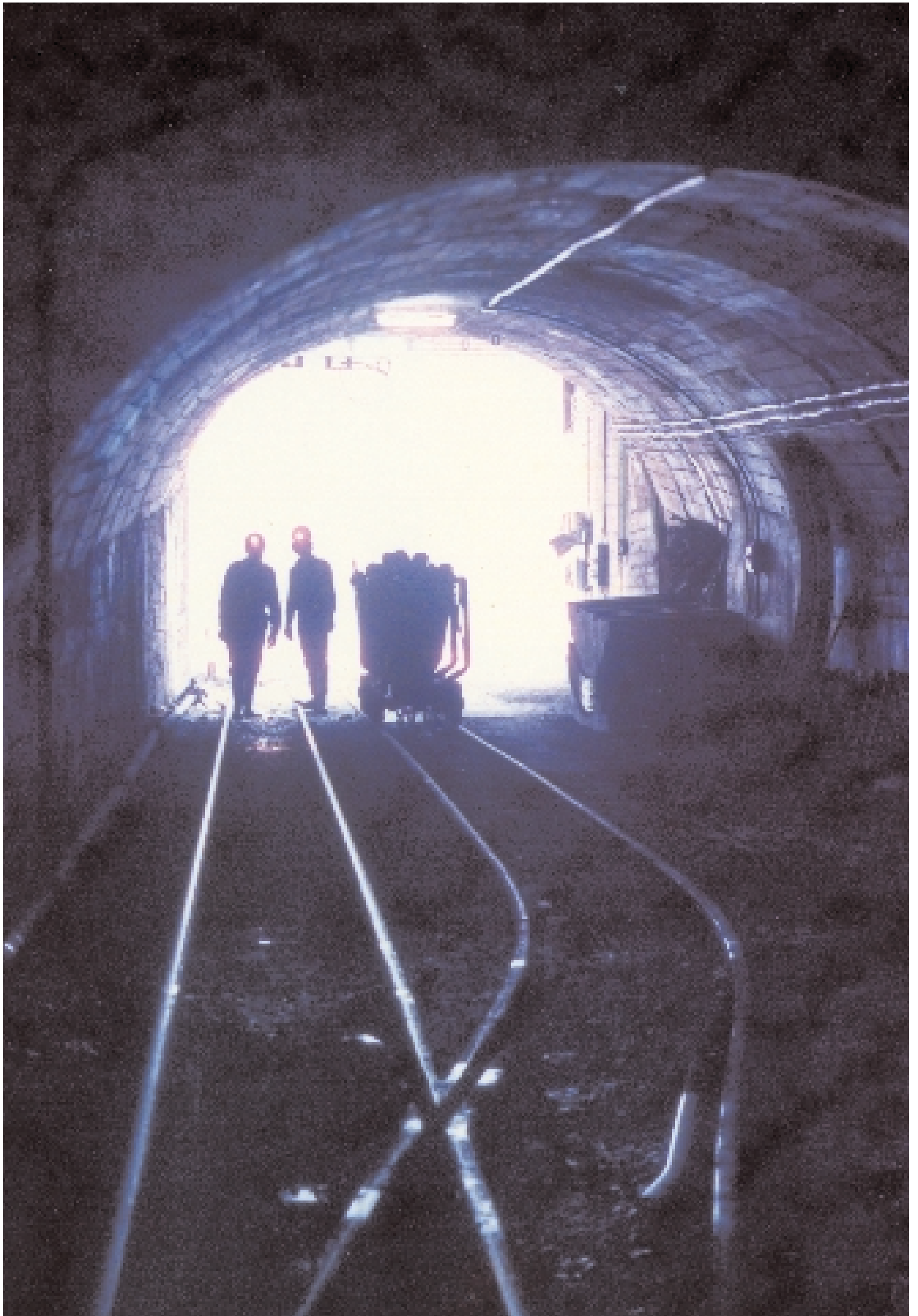
HULLAS DEL COTO CORTÉS



HULLAS DEL COTO CORTÉS

Informe anual
2004

5	BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD	
7	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
8	CARTA A LOS ACCIONISTAS	
11	DATOS RELEVANTES	
12	DATOS BÁSICOS DE BALANCE	
14	DATOS HISTÓRICOS DE BALANCE	
16	DATOS BÁSICOS DE CUENTA DE RESULTADOS	
18	DATOS HISTÓRICOS DE CUENTA DE RESULTADOS	
21	ANÁLISIS DE RATIOS	
23	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES	
25	INFORMACIÓN SECTORIAL	
	• El mercado nacional del carbón	27
	• El mercado comunitario del carbón	31
	• El mercado internacional del carbón	33
37	INFORME DE GESTIÓN	
	• Evolución del ejercicio	37
	Perspectivas para el año 2005	39
	• Información sobre hechos posteriores al cierre del ejercicio	40
	• Diversificación	41
	• Producción, ventas y existencias	42
	• Plantilla y rendimientos	45
	• Información bursátil	46
49	PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETERÁN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	
51	CUENTAS ANUALES 2004	
	• Balances de situación al 31 de diciembre de 2004 y 2003	52
	• Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003	54
57	MEMORIA	
87	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	



BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD

Hullas del Coto Cortés, S.A., comenzó su actividad en 1919, fecha de su constitución, para explotar las concesiones mineras aportadas a la Sociedad por la familia Cortés, dentro de un yacimiento con una corrida de 7 Km. de longitud, situado en el Suroeste de Asturias, en el término de Cerredo, Concejo de Degaña.

En la primera etapa que duró hasta 1925, año en el que se paralizó totalmente la actividad, se dispusieron dos grupos mineros, separados uno de otro aproximadamente 2 Kilómetros, denominados "Mangueiro" y "Jatera", cuyos primeros pisos estaban situados a la cota 1.322.

Los dos grupos estaban unidos por un ferrocarril de vía métrica que continuaba discurriendo por la ladera de la montaña otros 5,5 Kilómetros, pasando por el puerto de Cerredo a la provincia de León, donde por medio de un cable vaivén, se bajaba el carbón al fondo del valle, en el pueblo de Caboalles de Arriba, donde se trataba en un lavadero de canales para embarcar, posteriormente, en el ferrocarril de Minerero Siderúrgica de Ponferrada para su transporte hasta un cargadero situado en vía Renfe en Ponferrada.

La segunda etapa, que comprende desde el año 1941 en que se reanudó la actividad, hasta 1.966, se continuó trabajando con la misma disposición, dos centros de trabajo en Asturias y dos en la provincia de León.

Las únicas variaciones destacables, son la sustitución del ferrocarril propio, por un monocable sistema ROE y la construcción de un nuevo lavadero, también en Caboalles de Arriba, de cajas de pulsación neumática y posteriormente adaptado a medios densos.

La tercera y fundamental etapa, comprende desde el año 1966 al 1976 y en ella se llevó a cabo la transformación total y definitiva de la estructura de la mina para su explotación racional, suprimiendo los cuatro centros de trabajo existentes, Mangueiro, Jatera, Lavadero en Caboalles de Abajo y cargadero en Ponferrada, así como el cable aéreo, centralizando toda la producción subterránea en un solo grupo minero denominado "Cerredo", situado a una cota 240 metros más baja que la de los anteriores grupos, preparando con ello dos nuevos pisos.

En la plaza del nuevo primer piso, se construyeron todos los servicios de exterior, lavadero y cargue, compresores, talleres, subestación, aseos y lampistería, consiguiendo con ello centralizar todos los servicios y dar salida al carbón directamente de bocamina a carretera.

Durante este período, a la vez, que se preparaban los dos nuevos pisos, se abordó la mecanización del arranque, en principio con arietes y cepillos y posteriormente con rozadoras, así como la del transporte por medio de cintas transportadoras y transportadores blindados.

Al final del período se construyó una carretera o camino minero que une el lavadero con la central de Anllares y con la carretera de Ponferrada a la Espina en las inmediaciones de Corbón del Sil, acortando el recorrido 22 kilómetros y evitando el paso del puerto de Cerredo y el de zonas difíciles y muy pobladas.

También se realizó un estudio del yacimiento para implantar, en la parte más alta del yacimiento, una explotación a cielo abierto, iniciando la actividad de la corta con una capacidad de producción variable, entre 100.000 y 200.000 Tm. por año.

Durante la cuarta etapa, de 1.976 a 1.997, se ha continuado perfeccionando y mecanizando la extracción y el transporte hasta conseguir que el 100% del arranque se haga con rozadoras. En cuanto al sostenimiento de los talleres se introduce una entibación con escudos de origen ruso tipo KGU para potencias entre 0,90 y 1,30 m. El resto de talleres se entiba con mamposta individual

Entre el año 92 y 97 se ha desarrollado la llamada galería de desagüe a la cota 943, lo que permite desaguar por gravedad toda la mina. Por otra parte supone el acceso para la preparación de una nueva planta (la cero) en la que a priori se evalúan en torno a los 6,5 M. de Tm. de reservas seguras.

En septiembre de 1.998, nos fué aprobado por la Administración el Plan de Modernización, Reestructuración y Racionalización, ejercicios 1.998 - 2.005, por el que se reduce la producción en 129.100 Tm./año. También contempla la prejubilación de 318 personas, y la recolocación de 116. La producción anual de H.C.C., queda limitada en el entorno de las 500.000 Tm., con Ayudas al Funcionamiento según el Plan de la Minería 1998-2005.

En el año 2.000 se reactualizó el proyecto de explotación a cielo abierto con la aprobación de la ocupación de 70 Ha. de monte público.

A partir del año 2.000 se inicia una quinta etapa, en la que es de destacar el esfuerzo medioambiental. Por una parte recuperando el entorno del cielo abierto, restaurando más de 200 Ha, e incluso haciendo plantación arbórea autóctona fuera de los límites de nuestra concesión minera. Por otra parte se pone en marcha un plan de tratamiento de las aguas de escorrentía de nuestra zona minera y de las que salen de la mina subterránea como paso previo a su incorporación al cauce público.

En el año 2.002 termina el TRATADO CECA y se aprueba un nuevo REGLAMENTO C.E. que regula las AYUDAS gubernamentales al carbón hasta 2.010.

En la Junta General Ordinaria de 11 de Junio de 2.002, se aprobaron, entre otros asuntos, el cambio de domicilio social fijándose en Madrid, c/ Montalbán nº 3.

En 2.003 se adopta la decisión de estudiar y adjudicar la inversión necesaria para la mecanización integral de un tajo largo de gran espesor de capas (hasta 3,5 m. de potencia).

Se inicia la investigación y desarrollo de la planta cero donde se concentrará la actividad subterránea del futuro.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Hullas del Coto Cortés, S.A. es una Compañía Mercantil domiciliada en Madrid, calle Montalbán, 3 siendo su Código de Identificación Fiscal A-15000482.

Fué constituida en La Coruña, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el 15 de Noviembre de 1919, ante el Notario de La Coruña, D. Cándido López Rúa, con la denominación de S.A. Hullas del Coto Cortés, Minas de Cerredo y Anexas.

Sus estatutos han sido adaptados a la nueva legislación de Sociedades Anónimas y cambiada su denominación por la de Hullas del Coto Cortés, S.A. mediante escritura otorgada el día 17 de Julio de 1991, ante el Notario de La Coruña, D. Francisco Manuel Ordóñez Armán, número 1.500 de protocolo, que fué inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, libro 892 del archivo, folio 201, hoja nº C-2282, Inscripción 1ª.

El objeto social, establecido en el artículo 2.º de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

- a) Explotar en el más amplio sentido de la palabra, toda clase de yacimientos minerales, incluidos los hidrocarburos, que la misma tenga o adquiriera por cualquier título, la comercialización de toda clase de minerales y la realización de todas las actividades, antecedentes, complementarias y derivadas de las anteriormente mencionadas.
- b) La producción de energía eléctrica, por cualquier medio y su comercialización, así como la obtención de concesiones administrativas de caudales o saltos de agua, con destino a la producción de energía eléctrica o a cualquier otro uso.
- c) La explotación y comercialización de bosques maderables y sus productos.
- d) La prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con las anteriores actividades, incluida la gestión de patentes de las que pueda disponer por cualquier título.
- e) La adquisición y explotación de bienes inmuebles rústicos y urbanos.
- f) La adquisición, tenencia y enajenación de valores mobiliarios, activos financieros y obras de arte.

Siempre que lo permitan las disposiciones legales vigentes, las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, participaciones o cuotas sociales en sociedades o entidades con objeto idéntico o análogo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25º de los Estatutos Sociales, la dirección de la sociedad, así como su gestión, administración y representación corresponden al consejo de administración.

CARTA A LOS ACCIONISTAS

Sras. y Sres. Accionistas:

Como todos los años en estas fechas, me dirijo a ustedes, para expresarles en estas líneas los aspectos más importantes del ejercicio 2004 en nuestra Sociedad.

Permítanme, como preámbulo, un comentario sectorial, que en la Memoria se desarrolla con más amplitud, y que se concreta en dos aspectos a cual más llamativos. Por una parte, el procedimiento que la U. E. ha abierto al Reino de España relativo a las Ayudas que el Estado ha concedido al sector minero en 2003 y en consecuencia también en 2004 y que está pendiente de decisión a falta de que España envíe más información y, otro, derivado de la actuación inspectora de la Intervención General de la Administración del Estado a todas las empresas mineras en relación con las Ayudas al Funcionamiento y Ayudas a la Reducción de Actividad en el período 1998-2001. Esperamos y confiamos en la defensa del sector minero por parte de la Administración española. Sabemos que ha pretendido siempre salvaguardar el sector minero nacional más competitivo y que, en la actualidad, está intentando plasmar un acuerdo-marco sectorial que alcance hasta 2012, que cumpla con los objetivos del Reglamento (CE) 1407/2002 de establecer un núcleo de producción de carbón autóctono, con Ayudas, en cada país, que garantice el acceso a reservas e impida la dependencia energética total del exterior de la Unión Europea.

Dicho lo anterior paso a comentarles el ejercicio de 2004 en nuestra Compañía, cuya información más detallada figura en la documentación adjunta del informe anual.

En esta carta, señalaré los aspectos más llamativos, comenzando por resaltar algo que ya se decía en el anterior ejercicio y que se refiere a la disminución de las Ayudas a la Producción Corriente en aplicación del Plan del Carbón 1998-2005, que rebaja dicha Ayuda en un 4%. En consecuencia, con relación al ejercicio anterior han disminuido los ingresos por este concepto en torno a los 576.000 €.

Por otra parte, el precio de venta a térmica, a pesar del repunte tan considerable que ha tenido el precio del carbón internacional, no ha tenido repercusión en nuestros ingresos. Esto es debido a que nuestro contrato de suministro, con vigencia hasta diciembre de 2005, prevé una banda de precios con un máximo y un mínimo, permaneciendo durante prácticamente todo el ejercicio en ese nivel máximo sin poder beneficiarnos del repunte internacional antes mencionado. Con lo expuesto, ha resultado que nuestro nivel de cifra de negocios en relación al ejercicio anterior ha disminuido en un 1,44%.

Hemos contrarrestado estos menores ingresos, con una disminución global de costes, hasta el punto de conseguir un beneficio de las actividades ordinarias de 5,45 millones de euros, que representa una mejora considerable en relación al ejercicio anterior que fue de 4,15 millones de euros.

Sin embargo, la ausencia de resultados extraordinarios significativos en este ejercicio y que en el anterior superaron los 2 millones de euros hace que el resultado neto que presentamos ante ustedes (2.887 miles de euros) sea menor que el correspondiente al ejercicio de 2003.

Este ejercicio ha sido eminentemente inversor, con una cifra de 11,6 millones de euros que se ha materializado, en casi su totalidad, en infraestructura de futuro (galería de investigación) y maquinaria de producción (tajo mecanizado autodesplazable) poniendo con ello, las bases de nuestro desarrollo futuro, con unos costes de producción sensiblemente inferiores, al contar con medios productivos que mejoran de forma importante la productividad, resolviendo de esta forma el problema de la disminución gradual de la plantilla y el mantenimiento de la producción. Dicho sistema productivo fue incor-

porado en junio de 2004 alcanzando los objetivos previstos y que en modo alguno son los definitivos, los cuales deben llegar cuando incorporemos aquellas mejoras necesarias en los sistemas de evacuación y depuración de carbones previstas para el ejercicio de 2005. Sobre este sistema de producción que hemos incorporado, es obligado decir que ha recibido, por innovación tecnológica, una financiación a largo plazo sin intereses de CDTI y PROFIT por importe de 1,2 y 1,8 millones de euros respectivamente.


Por otra parte, es sabida nuestra vocación de cuidar el entorno medioambiental, destacando el esfuerzo realizado en este ejercicio para terminar con la restauración pendiente de anteriores etapas, quedando para el futuro tan solo lo que corresponda al desarrollo del cielo abierto por el método de transferencia, mucho menor que el que hemos venido realizando en ejercicios anteriores.

Cambiando de comentarios y en referencia al accionista, durante el ejercicio de 2004, nuestra sociedad repartió un dividendo a cuenta de 0,30 euros por acción y en esta Junta General propondremos la aprobación de un dividendo complementario de igual cuantía, completando una retribución total de 0,60 euros por acción, lo que representa el 50 % del valor nominal de la acción y un 6,14 % sobre la cotización de cierre del ejercicio. Este porcentaje nos sitúa, en rentabilidad por dividendo, en los primeros lugares del conjunto de compañías cotizadas en la Bolsa española. En cambio, la evolución del valor en Bolsa, ha terminado el ejercicio a 9,77 euros por acción marcando una mejora de 0,01 € por acción en relación al 1 de enero de 2004, (empezó a 9,76 € por acción) habiendo marcado un máximo de 11,1 euros en mayo. La suma de ambos factores, revalorización de la acción y retribución por dividendo, resulta menos favorable que en el ejercicio anterior pero, en todo caso, la rentabilidad conjunta para el accionista ha resultado buena.

Pensando en el futuro, creo firmemente que se resolverá, sin problemas para la Sociedad, todo lo relacionado con la incertidumbre que figura en el Informe de Auditoría, porque contamos con el apoyo y las manifestaciones de la Autoridad española, actora y promotora de las cuestiones en litigio y que, en el momento actual, está manifestando e impulsando el acuerdo de un marco para el sector minero nacional que alcance el año 2012 con el visto bueno de la Unión Europea.

Con este panorama y con el esfuerzo de nuestro personal, a ustedes, Sras. y Sres. Accionistas, les expreso mi agradecimiento por la confianza que nos deparan y les manifiesto la esperanza de poder mantener la misma senda de rentabilidad alcanzada hasta la fecha.

Madrid, a 31 de marzo de 2005



FERNANDO PASTOR GONZÁLEZ
Presidente del Consejo de Administración



Galería. Transportador blindado.

DATOS RELEVANTES

CONCEPTO	2004	2003	Δ %
Producción vendible (TM.)			
Subterránea	388.722	409.937	(5,17)
Cielo Abierto	114.470	82.100	39,43
Ventas (TM.)			
Subterránea	371.485	403.831	(8,01)
Cielo Abierto	114.470	83.456	37,16
Plantilla (media anual)	369	378	(2,38)
Productividad ("t./h.") (3)	1.053	1.084	(2,86)
Inversión no financiera (1)	11.649	5.247	122,01
Valor añadido (1)	27.584	26.694	3,33
Inmovilizado material (1)	70.601	59.054	19,55
Grado de amortización (%)	52,25	58,13	(10,12)
Recursos propios (1)	34.787	34.045	2,18
Beneficio neto (1)	2.887	3.692	(21,78)
Dividendo por acción (2)	0,60	0,60	
Valor contable por acción (%)	811	794	2,14
Cash-flow (1)	5.464	5.790	(5,63)
Bº neto/Recursos propios (%)	8,30	10,84	(23,43)
Dividendo (1)	2.145	2.145	
Pay-out (%)	74,25	58,11	27,77

(1) en miles de euros

(2) en euros

(3) sólo minería subterránea

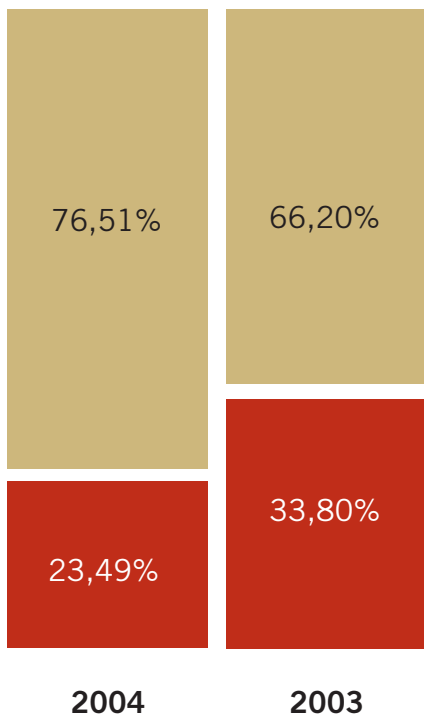
DATOS BÁSICOS DE BALANCE

miles de euros

Activo	2004	2003	% Δ
Inmovilizado	42.737	34.056	25,49
Inmovilizado Material e Inmaterial	33.918	24.853	36,47
Inmovilizado Financiero	8.819	9.203	-4,17
Activo Circulante	13.121	17.386	-24,53
Existencias	3.536	2.375	48,88
Deudores	7.354	9.786	-24,85
Inversiones Financieras Temporales	335	2.246	-85,08
Tesorería	1.823	2.979	-38,80
Otros Activos	73	0	-

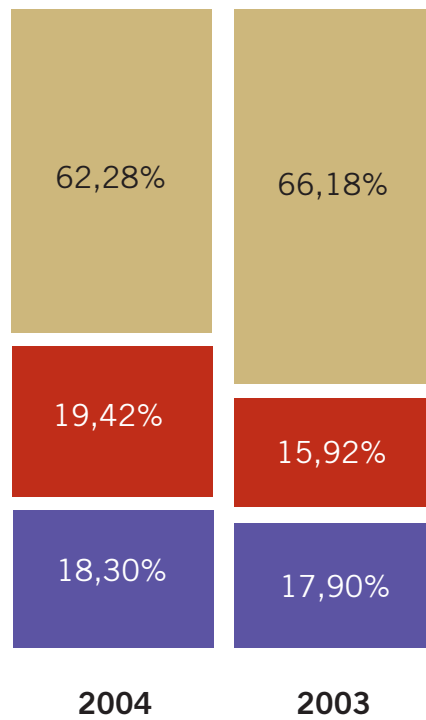
Pasivo			
Fondos Propios	34.787	34.045	2,18
Capital+Reservas+Rtdos. anteriores	32.973	31.426	4,92
Beneficio del ejercicio	2.887	3.692	-21,80
Dividendo a Cuenta	-1.073	-1.073	0,00
Exigible a L/P	10.224	9.209	11,02
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	263	1.529	-82,80
Provisiones riesgos y gastos	4.084	4.172	-2,11
Acreedores a largo plazo	5.877	3.508	67,53
Exigible a C/P (Pasivo Circulante)	10.847	8.190	32,44
Acreedores a corto plazo	10.847	8.190	32,44

Activo



Activo Fijo (inmovilizado)
 Activo Circulante

Pasivo



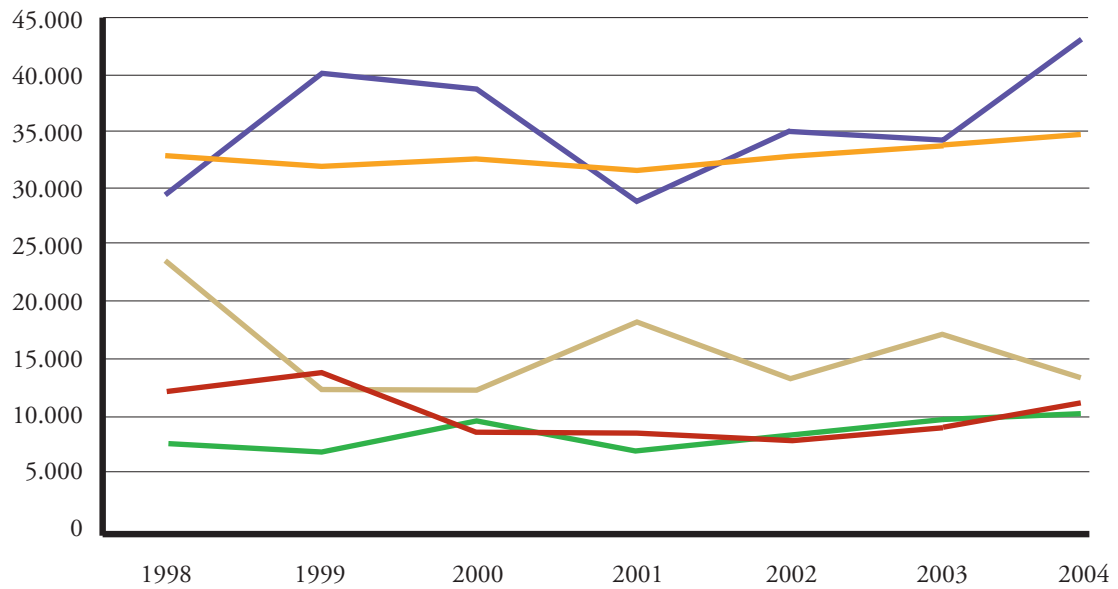
Fondos Propios
 Exigible C/P (pasivo circulante)
 Exigible L/P

DATOS HISTÓRICOS DE BALANCE

miles de euros

Activo	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Inmovilizado	29.542	40.159	38.718	29.400	34.919	34.056	42.737
Inmovilizado Material e Inmaterial	18.173	18.402	18.147	18.569	21.705	24.853	33.918
Inmovilizado Financiero	11.369	21.757	20.571	10.831	13.214	9.203	8.819
Activo Circulante	23.276	12.178	12.192	17.618	13.038	17.386	13.121
Existencias	4.275	2.855	2.864	1.376	1.869	2.375	3.536
Deudores	7.051	8.537	7.207	12.032	6.518	9.786	7.354
Inversiones Financieras Temporales	643	599	498	1.616	2.246	2.246	335
Tesorería	11.307	187	1.623	2.437	2.386	2.979	1.823
Otros Activos				157	19	0	73
Pasivo							
Fondos Propios	32.488	32.001	31.898	31.487	32.585	34.045	34.787
Capital+Reservas+Rtdos. anteriores	30.548	30.769	30.282	30.179	30.307	31.426	32.973
Beneficio del ejercicio	3.659	2.951	3.335	2.511	3.479	3.692	2.887
Dividendo a Cuenta	-1.719	-1.719	-1.719	-1.203	-1.201	-1.073	-1.073
Exigible a L/P	7.953	6.948	9.770	6.890	7.930	9.209	10.224
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.423	1.423	1.423	1.423	1.423	1.529	263
Provisiones riesgos y gastos	3.202	2.197	2.188	2.036	3.121	4.172	4.084
Acreedores a largo plazo	3.328	3.328	6.159	3.431	3.386	3.508	5.877
Exigible a C/P (Pasivo Circulante)	12.376	13.388	9.242	8.652	7.448	8.190	10.847
Acreedores a corto plazo	12.376	13.388	9.242	8.652	7.448	8.190	10.847

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE BALANCE



- Inmovilizado
- Fondos Propios
- Exigible a C/P (Pasivo Circulante)
- Activo Circulante
- Exigible a L/P

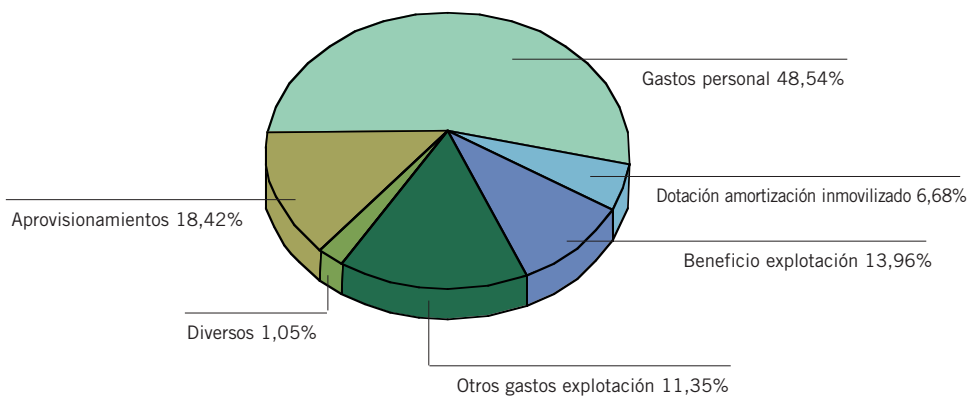
DATOS BÁSICOS DE CUENTA DE RESULTADOS

miles de euros

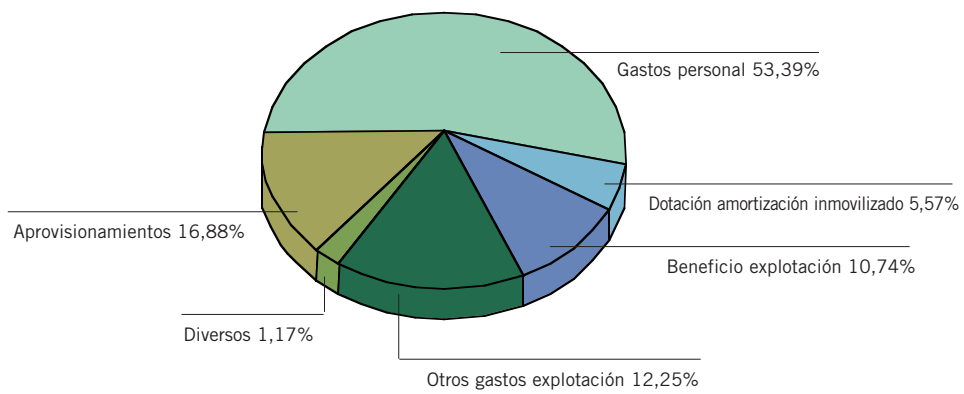
Gastos	2004	2003	Δ %
Aprovisionamientos + Gastos personal	25.818	26.463	-2,44
Dotación amortización Inmovilizado	2.577	2.099	22,77
Otros Gastos de Explotación	4.375	4.614	-5,18
Beneficios de explotación	5.384	4.046	33,07
Resultados financieros	74	111	-33,33
Beneficios actividad ordinaria	5.458	4.157	31,30
Resultado extraordinario	0	1.168	-100,00
Beneficio antes de impuesto	4.397	5.325	-17,43
Impuesto de Sociedades	1.510	1.633	-7,53
Beneficio ejercicio	2.887	3.692	-21,80
Ingresos			
Importe neto cifra negocios	35.056	35.570	-1,45
Trabajos inmovilizado + Otros Ingresos Explotación	2.988	1.771	68,72
Resultados financieros negativos	0	0	-
Resultados extraordinarios negativos	1.061	0	-
Ingresos Extraordinarios	648	2.327	-72,15

PORCENTAJES SOBRE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

2004



2003

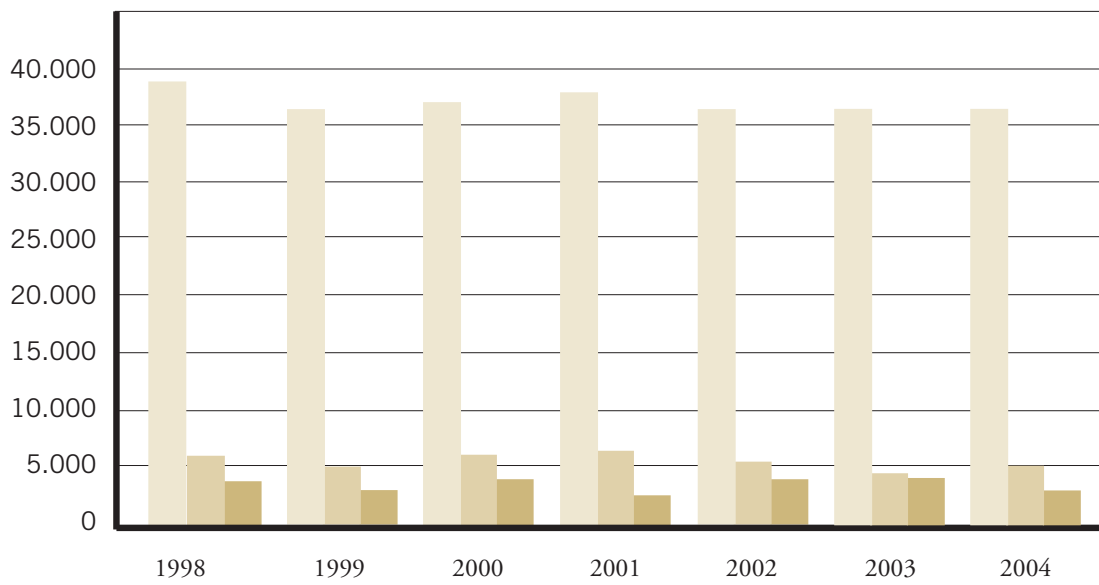


DATOS HISTÓRICOS DE CUENTA DE RESULTADOS

miles de euros

Gastos	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Aprovisionamientos + Gastos personal	28.140	25.916	26.540	25.197	26.183	26.463	25.818
Dotación amortización Inmovilizado	1.515	855	1.269	1.722	1.878	2.099	2.577
Otros gastos de explotación	3.679	3.104	3.287	3.620	4.143	4.614	4.375
Beneficios de explotación	5.323	4.641	5.586	5.992	5.083	4.046	5.384
Resultados financieros	125	412	843	0	680	111	74
Beneficios actividad ordinaria	5.449	5.053	6.429	5.593	5.763	4.157	5.458
Resultado extraordinario	150	0	0	0	0	1.168	0
Beneficio antes de impuesto	5.599	4.615	5.094	3.789	5.333	5.325	4397
Impuesto de sociedades	1.940	1.664	1.759	1.278	1.854	1.633	1.510
Beneficio ejercicio	3.659	2.951	3.335	2.511	3.479	3.692	2.887
Ingresos							
Importe neto cifra negocios	36.935	35.223	35.657	37.108	35.787	35.570	35.056
Trabajos por empresa para inmovilizado	1.031	703	719	726	862	917	2.187
Otros ingresos explotación	0	236	70	45	827	854	801
Resultados financieros negativos	0	0	0	399	0	0	0
Ingresos Extraordinarios	8.143	0	51	50	586	2.327	648
Resultados extraordinarios negativos	0	0	1.335	1.804	430	0	1.061

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE RESULTADOS



- Ingresos de explotación
- Beneficios de explotación
- Beneficio neto



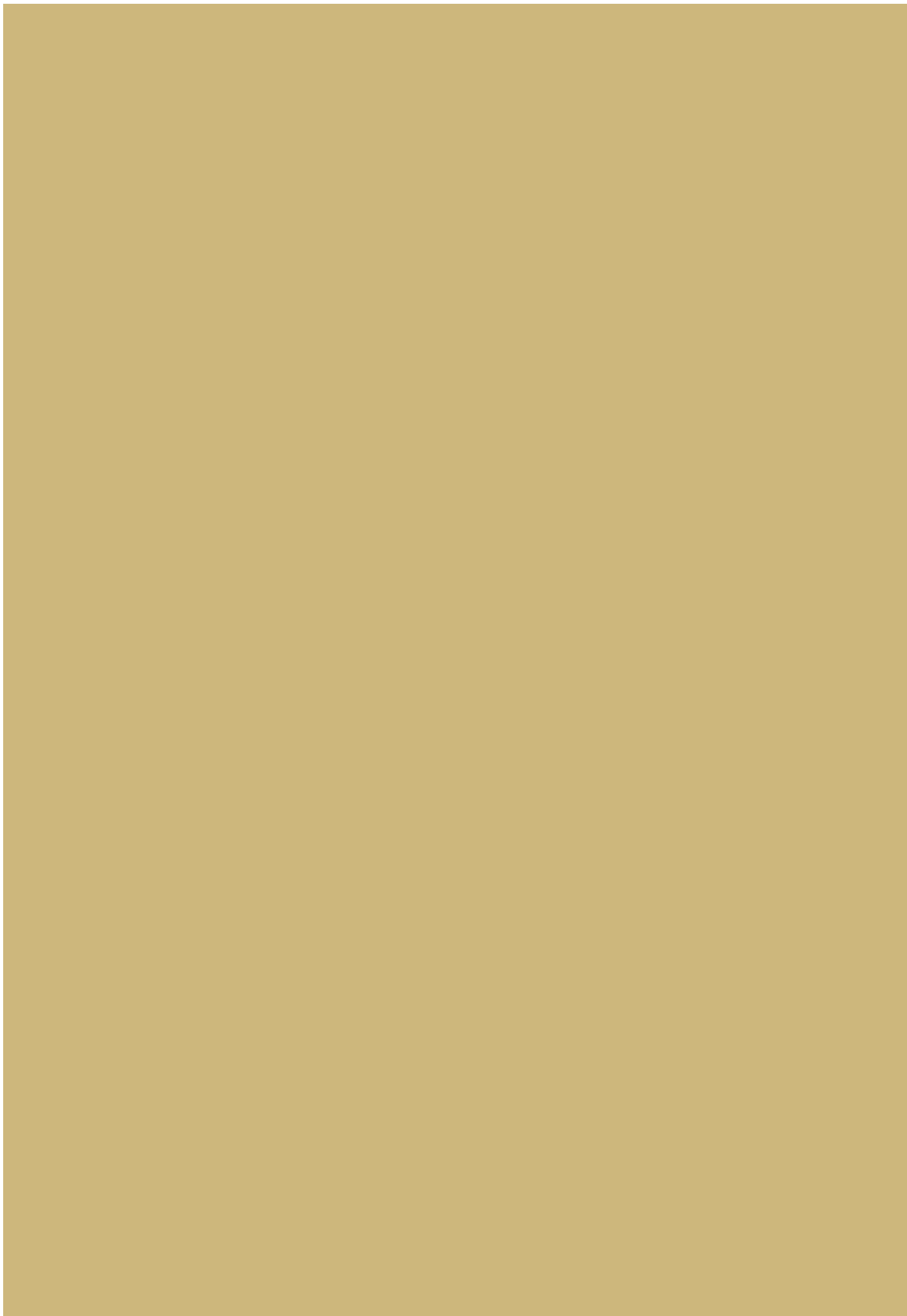
Cielo abierto. Limpieza de capa de carbón.

ANÁLISIS DE RATIOS

Ratios de rentabilidad	2004	2003
Rentabilidad económica “%”	9,64	7,86
Margen comercial “%”	15,36	11,37
Rentabilidad financiera “%”	8,30	10,84
Rotación sobre activo neto	0,63	0,69
Endeudamiento	0,61	0,51
Ratios de estructura económico financiera	2004	2003
Fondo de maniobra “10 ³ Euros”	2.274	9.196
Fondo de maniobra sobre activo circulante “%”	17,33	52,89
Ratios liquidez-solvencia		
Liquidez general	1,21	2,12
Liquidez inmediata ⁽¹⁾	0,20	0,64
Coefficiente de solvencia	1,65	1,96
Cobertura de inmovilizado	0,95	1,10
Ratios operativos		
Coefficiente de tesorería	0,17	0,36
Plazo cobro clientes (días)	66,06	67,21
Plazo existencias en balance (días)	32,03	21,27

(1) Tesorería más inversiones Financieras Temporales sobre Pasivo Circulante

Ratios bursátiles	2004	2003
Beneficio por Acción (BPA) “Euros”	0,81	1,03
Cash Flow por acción (CPA)	1,53	1,62
Dividendo por acción (DPA)	0,60	0,60
Capitalización	34.928	34.892
Capitalización sobre valor contable	1,00	1,02
PER (Price earning ratio)	12,06	9,48
PAY OUT “%”	74,25	58,11
Rentabilidad por dividendo “%”	6,14	6,15



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

Don Fernando Pastor González. Externo. Independiente.

Vocales:

Don Alfonso Porras del Corral. Externo.

Don José María Arias Mosquera. Externo.

Don Honorato López Isla. Externo. Independiente.

Secretario:

Don Álvaro de Torres Gestal. Externo.

COMISIÓN EJECUTIVA

Don José María Arias Mosquera Externo.

Don Alfonso Porras del Corral Externo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Presidente:

Don Fernando Pastor González. Consejero Independiente.

Vocal:

Don Honorato López Isla. Consejero Independiente.

Secretario:

Don Álvaro de Torres Gestal. Consejero Secretario del Consejo.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Presidente:

Don Fernando Pastor González. Consejero Independiente.

Vocal:

Don Honorato López Isla. Consejero Independiente.

Secretario:

Don Álvaro de Torres Gestal. Consejero Secretario del Consejo.



Taller mecanizado autodesplazable.

Información sectorial



Taller convencional. Llave de madera.



Taller convencional. Mampostas de madera.

EL MERCADO NACIONAL DEL CARBÓN

Durante el año 2.004, la producción de hulla, antracita, lignito negro y lignito pardo ha tenido una evolución diversa, así, mientras que la hulla y antracita se reducía en un 5%, la producción de los lignitos negro y pardo aumentaba en un 7,6 y 2,2% respectivamente.

La reducción acumulada desde 1.998, primer año del Plan de la minería, ha sido de 6 millones de toneladas, al pasar de 26,5 millones en el año 1.997 a los 20,5 millones de toneladas en el pasado año 2.004, de las cuales, 5,7 millones corresponden al denominado carbón Ceca, en torno a un 10% más de lo previsto en el Plan Minero.

Producción nacional de carbón

MILES DE TONELADAS

	2003	2004*	% 2004/03
Hulla y Antracita	9.386	8.911	- 5,1
Lignito Negro	3.181	3.423	7,6
Lignito Pardo	7.971	8.153	2,2
TOTAL	20.538	20.487	- 0,2

* Datos provisionales

Fuente: M° Economía/Carbunión

Del total de la producción unos 12 millones de toneladas son extraídas a cielo abierto, lo cual representa en torno al 59%, con especial incidencia en el lignito pardo que se produce al 100% por minería a cielo abierto.

Evolución del empleo en la Minería del Carbón

Año	1997	24.441	Trabajadores
	1998	19.338	
	1999	18.387	
	2000	16.580	
	2001	15.004	
	2002	13.565	
	2003	11.962	
	2004*	10.386	
Reducción año	2004/2003	-13.17%	

* Datos provisionales

Fuente: M° Economía/Carbunión

Las plantillas de las empresas mantienen el fuerte ritmo de reducción de los años anteriores, conforme al Plan de Reestructuración Laboral que establece la prejubilación para la mayor parte de los trabajadores que causan baja en las empresas, a partir de los 52 años de edad equivalente.

Las prejubilaciones afectan fundamentalmente a los trabajadores vinculados directamente a la producción y en menor medida al personal de exterior, lo cual, está obligando a que las empresas realicen constantes ajustes de las categorías laborales de su plantilla, para mantener el equilibrio entre personal productivo y de servicios de apoyo a la producción y por lo tanto, evitar la pérdida de productividad.

Desde el comienzo del Plan de la minería el número de trabajadores de las empresas mineras ha disminuido en 14.055, cifra que casi duplica las previsiones del Plan Minero.

Las bajas acumuladas fueron básicamente por prejubilaciones, que entre 1.997-2.004 alcanzaron a 15.417 trabajadores, mientras fue de sólo 139 trabajadores por la vía de indemnizaciones. Las diferencias entre las bajas y la reducción total de la plantilla corresponde a las nuevas contrataciones efectuadas en el período.

Rendimiento en la Minería Nacional de Carbón

EN TONELADAS/HOMBRE/AÑO

		Hulla-Antrac.	Lignito negro	Lignito pardo
Año	1997	653	2.577	5.408
	1998	733	3.236	8.840
	1999	727	3.004	8.650
	2000	777	3.344	9.440
	2001	796	3.517	10.317
	2002	818	4.048	11.377
	2003	880	4.042	12.038
	2004*	930	4.500	12.600

* Datos provisionales
Fuente: Carbunión

Los rendimientos varían de forma muy importante entre los diversos tipos de carbón, la razón principal es el método de explotación minera que se practica en cada uno de ellos. La explotación de los yacimientos a cielo abierto siempre logra rendimientos mucho más elevados que en la extracción de carbón por minería subterránea. Así, la producción de los lignitos pardos se efectúa al 100% por minería a cielo abierto, mientras el porcentaje en los lignitos negros es del 65% y de la hulla y antracita del 23%.

Suministros de Carbón Nacional a las Centrales Térmicas

MILES DE TONELADAS

	2003	2004*	% 2004/03
Hulla y Antracita	9.185	8.800	- 4,2
Lignito Negro	3.223	3.420	6,1
Lignito Pardo	8.000	8.160	2,0
TOTAL	20.408	20.380	- 0,1

* Datos provisionales
Fuente: REE/Carbunión

Las ventas de carbón nacional van dirigidas en un 99% al sector eléctrico y el resto es adquirido para usos domésticos (calderas) y pequeñas industrias. Las necesidades de carbón siderúrgico se cubren con importaciones de carbón que con pequeñas variaciones se sitúa en los 4 millones de toneladas año.

El carbón sigue siendo el combustible más importante en la generación de electricidad en nuestro país. Su cuota de participación varía en función de la climatología de cada año, aumentando en los años secos y disminuyendo en los de mayor pluviometría; por lo cual, destaca no sólo por su peso en el mix energético sino además por su papel como regulador, básico para un correcto y eficiente funcionamiento del sistema eléctrico.

Generación Eléctrica según tipo de Combustible

SISTEMA PENINSULAR "GWH"

	2003	2004*	% TOTAL
Carbón	71.807	76.304	30,4
Hulla y Antracita	23.455	22.546	9,0
Lignito negro	4.210	4.444	1,8
Lignito Pardo	5.905	6.005	2,4
Hulla importada	38.237	43.309	17,2
Nuclear	61.875	63.524	25,3
Régimen especial	39.761	44.952	17,9
Gas Natural	17.632	31.685	12,6
Hidráulico	38.773	29.708	11,8
Fuel	4.747	3.936	1,6
Gas Siderúrgico	1.090	1.100	0,4
TOTAL	235.685	251.209	100,0

* Datos provisionales
Fuente: REE/Carbunión

Las importaciones de hulla energética experimentaron un fuerte y constante crecimiento en estos últimos años, pasando de 10,6 millones de toneladas en 1.998 a los 17,2 millones en el año 2.000 y 20,8 millones en el 2.002. Estimamos que en el último ejercicio 2.004 las importaciones de hulla energética han sido muy similares a las del 2.002, es decir, unos 20,6 millones de toneladas.

El año 2.004 se han producido en la minería del carbón nacional 2 hechos muy significativos que afectan al futuro de la minería:

- Procedimiento abierto por la Comisión Europea a las ayudas españolas de los años 2.003/04. Se exige al gobierno español la respuestas de una serie de cuestiones para demostrar la adecuación del Plan Minero en los años 2.003/05 a la legislación comunitaria (Reglamento nº 1.407/2002/CE) y cumplir diversos compromisos que la Administración española había contraído con Bruselas. España, a través del Mº de Industria en cartas enviadas a la Administración comunitaria, en los meses de junio y julio de 2.004, explica las actuaciones realizadas para adaptar nuestro Plan al Reglamento y cumplir los compromisos adquiridos y solicita tiempo para cerrar la negociación del Plan Minero 2.006/12 (prevista para antes del mes de agosto de este año), momento en el que se procederá al cumplimiento íntegro de los aspectos pendientes del Reglamento.

Es necesaria la aclaración definitiva de todos los aspectos anteriores, para lograr la aprobación de las ayudas correspondientes a los años 2.003/04 y siguientes, por parte de la Comisión de la Unión Europea, requisito indispensable para declarar las ayudas compatibles con el mercado común.

- El Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, para cumplir con la Directiva comunitaria vinculada a los compromisos de Kyoto. Por lo que respecta a la minería del carbón, se encuentra especialmente afectada por las emisiones de CO₂ en las CC.TT. de generación de electricidad. Para evitar la pérdida de competitividad frente a otros combustibles, se firmó un acuerdo entre el Mº de Industria, los Sindicatos y Carbunión, el 22 de diciembre del pasado año, por el cual, el Ministerio de Industria adquiere el compromiso de tomar en consideración los acuerdos del Plan de la Minería sobre consumos de carbón nacional en centrales térmicas, así como, las inversiones de las empresas eléctricas para la aplicación de la Directiva GIC, en la elaboración y asignación de los derechos de emisión del PNADE en el período 2.008/12. Igualmente, en aplicación de la Directiva 2.003/54/CE, adoptarán las medidas e instrumentarán los mecanismos necesarios, mediante incentivos, para garantizar las compras del carbón nacional en la cuantía que se acuerde en el Plan Minero 2.006/12.

Durante el primer semestre de este año 2.005, se lleva a cabo la negociación del Plan de la Minería Nacional 2.006/12, en el cual, deberá quedar establecido un nuevo marco de actuación sectorial, compatible con el Reglamento comunitario, que permita presentar a la Comisión un Plan de acceso a reservas de carbón y de cierre de algunas unidades de producción antes del 31/12/2.007.

EL MERCADO COMUNITARIO DEL CARBÓN

Se mantiene, al igual que en España, la reestructuración de la minería del carbón, pero en niveles más avanzados dado el gran número de años que estos países llevan preparando su minería a las necesidades comunitarias. Todos los países están en proceso de adaptación al nuevo Reglamento Comunitario, así como, a la entrada de los nuevos socios comunitarios, algunos de ellos, importantes productores de carbón.

PRODUCCIÓN DE HULLA EN LA U.E.
MILLONES DE TONELADAS

	1995	2000	2002	2003	2004*
Alemania	58,9	37,4	29,2	28,0	26,0
Reino Unido	51,5	30,6	29,5	28,5	26,5
España (1)	17,7	14,9	13,6	12,6	12,3
Francia	7,0	3,2	1,5	1,4	1,0
TOTAL EUR-15	135,1	86,1	73,8	70,5	65,8
Importaciones	141,1	169,1	183,0	180,0	185,0
Consumo aparente	276,2	255,2	256,8	250,5	250,8

* Estimaciones

(1) Incluye el lignito negro

Fuente: Comisión Europea/Carbuni3n

PRODUCCIÓN DE LIGNITO PARDO Y TURBA EN LA U.E.
MILLONES DE TONELADAS

	1995	2000	2002	2003	2004*
Alemania	192,8	167,7	181,7	179,6	180,0
Grecia	57,7	63,9	70,5	70,0	72,0
España	10,8	8,5	8,7	8,8	8,6
Finlandia/irlanda (1)	16,4	10,2	12,8	13,0	12,8
TOTAL EUR-15	281,5	252,6	275,2	272,9	274,9

* Estimaciones.

(1) Producci3n de turba.

Fuente: Comisi3n Europea/Carbuni3n.

El consumo de hulla en la UE se encuentra estabilizado en los últimos años en una banda que oscila entre los 250/255 millones de toneladas. Las disminuciones de la producción de carbón comunitario son compensadas por los aumentos de las importaciones.

La evolución en la producción de lignito y turba se mantiene estable en la proximidad de los 280 millones de toneladas de las cuales más del 90% corresponden a los lignitos producidos por Alemania y Grecia.

Del total de las producciones de la U.E., aproximadamente unos 430 millones de toneladas tienen como destino las centrales térmicas para la generación de energía eléctrica, de las cuales, 180 millones son de hulla y antracita y los restantes 250 millones de toneladas son de lignito pardo y turba. A coquerías se destinan alrededor de 45 millones de toneladas de carbón y el resto del balance, entorno a 50 millones de toneladas, a otros usos en los sectores: doméstico, cementero, agrícola, etc.

EL MERCADO INTERNACIONAL DEL CARBÓN

El mercado internacional del carbón ha estado en constante crecimiento desde el inicio de la década de los años 80, hasta alcanzar en la actualidad una cifra próxima a los 700 millones de toneladas, de las cuales, 650 millones corresponden al comercio marítimo y el resto al terrestre.

Las dos principales áreas económicas, por el lado de la demanda, son la Unión Europea con cifras en constante crecimiento; de tal forma, que en la actualidad las importaciones de carbón se sitúan en torno a los 185 millones de toneladas, frente a los escasos 66 millones de toneladas de producción propia (sin incluir los lignitos pardos y la turba, unos 275 millones de toneladas). La otra gran zona de importación se localiza en el Pacífico asiático, con Japón a la cabeza seguido de Korea del Sur, Taiwán, etc. que alcanzan un 45% de las importaciones mundiales; por lo tanto, entre ambas áreas demandan casi las tres cuartas partes del comercio internacional del carbón.

Principales Exportadores-Importadores

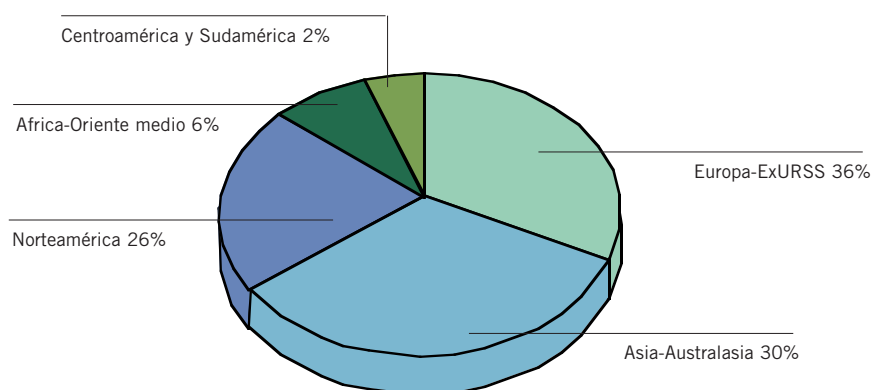
Países	2002		2003*	
	Térmico	Metal.	Térmico	Metal.
Principales Exportadores				
Australia	98,5	104,4	105,0	110,0
Estados Unidos	13,6	19,5	9,8	24,1
Sudáfrica	67,0	-	69,2	-
Indonesia	60,0	-	63,5	-
Canadá	2,1	22,9	2,7	22,2
China	63,6	13,3	48,5	10,5
Rusia	42,0	10,5	44,4	12,4
Colombia/Venezuela	16,5	32,0	20,8	31,5
suma	363,3	202,6	363,9	210,7
Principales Importadores				
Unión Europea	103,0	56,0	134,5	58,5
Japón	92,0	56,0	94,5	58,2
Korea sur	46,5	18,5	55,0	22,6
Taiwan/Hong Kong	58,6	-	63,2	-
suma	300,1	130,5	347,2	139,3

• Datos provisionales

Fuente: Comisión Europea / International Coal

Las reservas de carbón en el mundo al comienzo del año 2.004 eran de 986.000 millones de toneladas, teniendo en cuenta el consumo actual de carbón representa una vida media de 205 años, el 53% de las reservas son de hulla y antracita y el resto de hulla sub-bituminosa y lignito.

Por áreas económicas: el 36% se localiza en Europa y la ExURSS, el 30% en Asia y Australasia, el 26% en Norteamérica, el 6% en África y Oriente Medio y el 2% restante en Centroamérica y Sudamérica (Fuente: British Petroleum).



China sigue siendo el principal productor de carbón en el mundo, su fuerte crecimiento económico del 8,7% en el 2.004 y estimado en el 8,2% en el 2.005 está provocando una fuerte demanda interna del carbón con un gran retroceso de las exportaciones en el 2.003/04, lo cual, ha sido una de las causas que ha generado un fuerte crecimiento de los precios del carbón en el mercado internacional.

El fuerte crecimiento de ésta área económica ha sido acompañada por la India, 6,5% en el 2.004 y 6% estimado para el 2.005; Corea del Sur con un 5,5% y 5% para cada uno de los años, etc., generando un fuerte aumento de la demanda y presionando sobre el precio del carbón.

Australia continúa aumentando sus exportaciones, tanto en térmico como metalúrgico, a pesar de los problemas surgidos en los puertos de carga a finales del año 2.003 y primeros meses de 2.004, que generó grandes retrasos en la carga de los buques y provocó un incremento del precio del carbón. Además, los productores australianos presionaron al alza los precios del carbón ante el fuerte aumento de los costes causado por la fuerte revalorización del dólar australiano frente al de US.

Los precios del carbón han experimentado un constante crecimiento, con lo que a mediados del año 2.004 el carbón térmico había aumentado su precio en un 60%; así en Sudáfrica pasó de 27,5 \$ en febrero de 2002 a 43,5 \$ en marzo de 2004, aunque la mitad de esta cifra fue absorbida por la revaluación del Rand.

Informe de gestión



Taller mecanizado autodesplazable.



Taller convencional. Mampostas hidráulicas.

1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO

El año 2.004 la economía española ha presentado los primeros síntomas, realmente serios, de agotamiento de nuestro ciclo de crecimiento económico que tanto ha sorprendido en los países occidentales. El incremento de nuestro PIB ha sido ligeramente superior al del 2.003, sin embargo nuestro diferencial de crecimiento respecto a la UE de los 15 se ha reducido sustancialmente. Este crecimiento se ha logrado gracias al mantenimiento de un alto nivel del consumo, lo cual, unido a la baja productividad de la industria española y a la apreciación del euro, ha provocado un crecimiento de más del 90% de nuestro déficit comercial, que empieza a alcanzar niveles preocupantes. El año 2.005 no parece presentarse mejor y sólo la toma de decisiones políticas capaces de fortalecer nuestra capacidad competitiva, van a permitirnos volver a recuperar las tasas de crecimiento que han permitido acercar España a la convergencia real con los países de la UE.

En el sector energético continúan las incertidumbres generadas por la intervención militar en Irak y la inestabilidad política en varios países productores de petróleo. Esto ha seguido provocando un fuerte alza del precio del petróleo y de las demás materias primas energéticas, llegando a alcanzarse valores record, que en los países de la U.E. han sido en parte neutralizados por la fuerte y continua apreciación del euro respecto del dólar.

En este contexto internacional, junto con las actuaciones de la Administración Española en la continuidad de la aplicación del Plan Nacional de la Minería del Carbón, Hullas del Coto Cortés ha logrado cerrar un ejercicio positivo en cuanto a la evolución de las principales variables de la empresa.

La producción subterránea ha sido inferior que la del año anterior, en un -5,2%, cifra superior a la reducción de la plantilla y representó el 79% de la producción total; la causa de esta disminución fue por una parte la reducción de la plantilla y por otra la supresión de una contrata que operaba en la mina subterránea. La producción de cielo abierto evolucionó, en sentido contrario, con un fuerte aumento del 39%, cubriendo la disminución de la minería subterránea y permitiendo aumentar nuestro stock en casi 17.000 toneladas, hasta situar las existencias en 54.000 toneladas, lo cual, permite a la Empresa dar una cobertura sobre los compromisos de venta de 40 días.

Durante el pasado ejercicio se ha continuado con el proceso de reducción de plantilla, por la vía de las prejubilaciones, que ha permitido a la sociedad reducirla desde los 378 trabajadores de plantilla media que hubo el año 2.003 hasta los 369 del ejercicio 2.004, lo cual representó una reducción del 2,4%. Al finalizar el año seguían en la empresa un total de 348 trabajadores, frente a los 378 que había a 31 de diciembre de 2.003, que significó una reducción del 8%.

Como consecuencia de los parámetros anteriores, disminución de la producción subterránea, fuerte aumento del cielo abierto y ligera reducción de la plantilla media, la Sociedad ha experimentado un crecimiento de su productividad total, al pasar de 1.302 a 1.364 tonelada/hombre/año, lo cual, significó un crecimiento del 4,8% respecto al ejercicio 2.003. Sin embargo, en minería subterránea disminuyó al pasar de una productividad de 1.084 a 1.053 t/h/a, es decir, un 2,9% infe-

rior que en el año 2.003. La razón fue la eliminación de la contrata a mediados de año y el inicio del nuevo sistema de producción "Tajo automarchante en capas anchas y de fuerte inclinación" que no estuvo totalmente operativo hasta el mes de octubre.

Los ingresos por ventas de carbón crecieron un 0,3%, debido a un incremento de las ventas de carbón térmico del 1,3% y a una disminución del valor de las ventas de granos del 65%, que continua su tendencia decreciente con una caída del 32% de las toneladas vendidas. La calidad del carbón vendido empeoró respecto al año 2.003, no pudiendo por esta causa, aprovechar todo el incremento del precio medio de venta en el año 2.004, que fue del 4%.

La ayuda a la producción corriente, que representa un 39% de la cifra de negocios, ha vuelto a reducirse en un 4% en comparación con el año 2.003, tal y como está previsto en el Plan de la Minería Nacional, lo cual, ha significado unos menores ingresos de 576.000 euros (96 millones de las antiguas pesetas). El importe total de la cifra de negocios (ventas de carbón y ayuda a la producción) ha disminuido en un 1,4%.

El resto de los ingresos de explotación han tenido un fuerte incremento en el año 2.004, alcanzando los 3,5 millones de euros, que representó un 67% de aumento en comparación con el año 2.003. El 62% de esta cifra corresponde a los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado, por la preparación de nuevas áreas de explotación en los próximos años, el 23% son ingresos accesorios y excesos para provisión de riesgos y el resto, el aumento de existencias.

Los ingresos totales de explotación aumentaron en un 2,4% respecto al año 2.003, equivalente a 0,9 millones de euros más.

Por lo que respecta a los gastos, señalamos la reducción del gasto de personal en un 6,9% respecto el año 2.003, que representan el 56% de los gastos de explotación.

El resto de los gastos de explotación aumentaron en un 7%, causado por el fuerte aumento de la amortización en un 23%, debido al importante incremento de la inversión; a un mayor gasto de los aprovisionamientos, en un 12% y a la disminución de las dotaciones de provisiones de tráfico en un 8% y de la partida de otros gastos de explotación en un 5%.

El conjunto de todos los gastos de explotación representó una cantidad inferior en un 1,3% a la del año 2.003.

La suma de las partidas anteriormente indicadas, nos ha llevado a un importante aumento del resultado de explotación del 33% en comparación con el año 2.003, que representó una mejora de 1,3 millones de euros.

El resultado financiero ha sido positivo, aunque inferior al del año anterior; mientras, los extraordinarios fueron negativos en algo más de 1 millón de euros, cifra que contrasta con la del año 2.003, en el cual, el resultado extraordinario fue positivo en casi 1,2 m. de €, porque se habían producido unos ingresos extraordinarios por los intereses de actas fiscales ingresadas en su día y ganadas por la empresa de 2,1 millones de euros.

Por esta razón, el beneficio antes de impuestos fue de 928.000 euros menos y el beneficio neto de la empresa se redujo en un 22% en comparación con el año 2.003.

La inversión durante el año 2.004, ha sido muy superior a la de los ejercicios anteriores, alcanzando los 11,6 millones de euros, de los cuales, la cifra más importante ha correspondido al nuevo equipo de sostenimiento y arranque, así como a la preparación del taller y equipos de evacuación del carbón, por valor de 7,3 millones de euros; del resto, la mayor parte está invertida en la pre-

paración de las reservas de la planta cero, medidas medioambientales y de seguridad minera. En los últimos cuatro años la inversión acumulada ha sido de 24,1 millones de euros.

Queremos hacer aquí patente nuestro agradecimiento a todos los trabajadores de la Empresa y a sus representantes, por la cooperación de todos en el logro y mejora de los objetivos del Plan 1.998/2.005, que no dudamos redundará en el beneficio de la Sociedad y por lo tanto, de sus accionistas y trabajadores.

Por último indicamos que Hullas del Coto Cortés, S.A. no ha realizado compra alguna de acciones propias durante el año 2.004.

PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2.005

Para el presente año, la Empresa mantendrá el proceso de reducción de su plantilla, que estimamos finalice el ejercicio con 318 trabajadores, 30 menos que a 31 de diciembre de 2.004, lo cual representa un 8,6% de disminución y la plantilla media se situará en unos 340 trabajadores.

Se prevé una producción en minería subterránea de 400.000 toneladas y 90.000 toneladas de cielo abierto, en total 490.000 toneladas, prácticamente la misma cantidad que en el año 2.003, lo cual, nos debe permitir atender a las ventas previstas en el año.

La productividad en minería subterránea volverá a crecer hasta las 1.176 toneladas/hombre/año, que de cumplirse significará un 11% más que el ejercicio anterior. La productividad total será de 1.441 t/h/a..

Los costes unitarios de explotación, con la previsión de que los gastos de personal disminuyan en casi un 2% y los demás se incrementen entre un 2 y 3%, estimamos que crecerán en torno al 1%, claramente por debajo del 3,0% de inflación estimada para el ejercicio 2.005.

Respecto al precio de venta del carbón térmico, prevemos que podría experimentar una ligera reducción, respecto al año anterior, especialmente en el primer semestre, causado por un empeoramiento de la calidad del carbón, la depreciación del dólar y la disminución del precio internacional del carbón spot y de los fletes, que en la actualidad se sitúan en máximos históricos.

La ayuda a la producción corriente, volverá a reducirse en un 4%, para quedar en los 13,3 millones de euros, es decir, 553.000 euros menos que en el 2.004.

Con este complicado panorama, de cumplirse los presupuestos del año 2.005, Hullas del Coto Cortés lograría obtener un buen resultado de explotación que le permita continuar con su política de remunerar a los accionistas y hacer frente a las inversiones sin aumentar su ratio de endeudamiento.

Las inversiones durante el año 2.005 continuarán a un fuerte ritmo para garantizar la continuidad de la actividad minera más allá del año 2.010 y conseguir constantes incrementos de productividad, como único camino para rentabilizar las inversiones pasadas y futuras en un marco de reducción de las ayudas a la producción que el Gobierno de España aprueba para mantener la posición estratégica de la minería del carbón térmico. En el presente año se estima una inversión total de 6,7 millones de euros, que representará una disminución respecto al año 2.004 del 42%.

2. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de Diciembre de 2004 y hasta la fecha actual, se han producido los siguientes hechos posteriores:

1. La Administración española tiene contactos con la U.E. en relación con la remisión de más información relativa al cumplimiento del Reglamento (CE) 1407/2002 y que fue requerida por carta para elaborar un dictamen sobre las Ayudas a la minería del Carbón que España concedió en 2.003 y en consecuencia también en 2.004.
2. La Administración ha iniciado un Plan de negociación del carbón con empresarios y sindicatos que alcance hasta el año 2.012, para presentar a la U.E. de acuerdo con el Reglamento (CE) en este año 2.005.
3. La Sociedad ha recibido una carta de la IGAE de fecha 28 de febrero de 2.005, comunicando que va a proceder a la realización de un control financiero de la Sociedad en relación con las ayudas al funcionamiento y a la reducción de actividad concedidas por el Instituto del Carbón durante los ejercicios 1.998 a 2.001.

3. DIVERSIFICACIÓN

■ ESPATO DE VILLABONA, S.A.

Sociedad minera que tiene por objeto la explotación, en el más amplio sentido, de yacimientos minerales y la prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con la actividad.

En el ejercicio 2.004 estuvo dedicada a la realización de trabajos mineros para un mejor conocimiento del yacimiento y a la preparación de reservas de carbón de HCC. El resultado neto fue negativo en 245.412,32 euros después de una amortización de 82.567,83 euros.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2.004 es de 99,818%

HCC ha decidido seguir apostando por esta Empresa y que desarrolle su propia actividad extractiva, por ello cuenta con maquinaria minera apropiada y recursos económicos suficientes después de la ampliación de capital realizada en diciembre de 2.002. Su interés en el futuro se dirige hacia el subsector de las rocas ornamentales, habiendo solicitado la concesión de nuevos permisos de investigación.

■ LIGNITOS DE CASTELLÓN, S.A.

Sociedad cuyo objetivo es la extracción, tratamiento y comercialización de cualquier recurso minero, así como, cuantas actividades se relacionen con la transformación y consumo, abarcando el campo de la química, energía, etc.. Asimismo, la producción y comercialización agrícola, ganadera y forestal dentro del área de sus actividades mineras y cualquier otra actividad de lícito comercio.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, al 31 de diciembre de 2.004 es de 40,65%.

Mantiene sus intereses en la provincia de Castellón, donde están identificadas unas reservas de lignito en sus propias concesiones, cuya explotación actual no resulta viable por la distancia a la que se encuentra la Central Térmica más próxima al yacimiento y cuyo coste de transporte resulta muy elevado.

Se está estudiando, también, su aprovechamiento como materia prima para otros usos y los terrenos adquiridos para una potencial explotación, son susceptibles de reconversión para una actividad agrícola, para lo cual, se ha investigado la existencia de agua subterránea con la realización de un sondeo de gran profundidad.

Paralelamente, dado que posee capacidad técnica y concesiones mineras en el área de Cerredo (Asturias), ha estado en los tres últimos años operando en la actividad minera como subcontratista del Cielo Abierto de H.C.C. y como operador de su propia concesión. En este ejercicio su resultado ha sido negativo al presentar unas pérdidas de 250.637,64 euros, después de una amortización de 187.275,04 euros.

4. PRODUCCIÓN, VENTAS Y EXISTENCIAS

4.1. PRODUCCIÓN :

La producción alcanzada en el ejercicio 2.004, y su comparación con la de 2003, en toneladas vendibles ha sido la siguiente:

EN TONELADAS

Años	2004	2003	Δ %
En mina subterránea	388.722	409.937	(5,17)
En la explotación a cielo abierto	114.470	82.100	39,43
TOTAL	503.192	492.037	2,27

La disminución de la producción Subterránea, es consecuencia de la reducción de la plantilla media que ha sido un 2,38 % menor que la del ejercicio anterior. La no conflictividad laboral durante el presente ejercicio y las nuevas inversiones en mecanización nos ha permitido cumplir con nuestros compromisos.

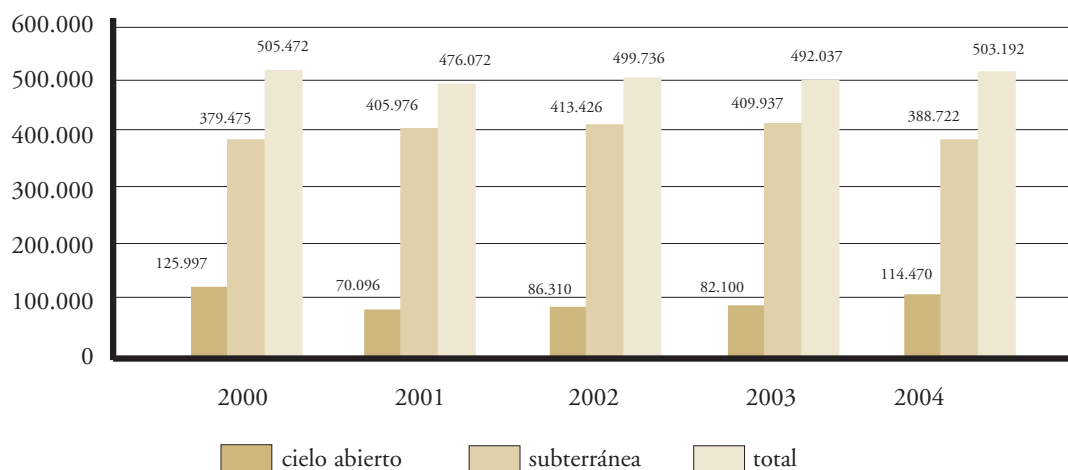
En cuanto a la producción a cielo abierto, que está contratada, se limita a cumplir con la programación establecida.

A continuación detallamos numérica y gráficamente la evolución de las producciones de los últimos cinco años.

EN TONELADAS

Años	2000	2001	2002	2003	2004
Subterránea	379.475	405.976	413.426	409.937	388.722
Cielo abierto	125.997	70.096	86.310	82.100	114.470
TOTAL	505.472	476.072	499.736	492.037	503.192

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN TM



4.2. VENTAS

Las ventas alcanzadas en el ejercicio, se reflejan en los cuadros siguientes:

EN TONELADAS

	subterránea	cielo abierto	TOTAL
Centrales Térmicas	369.768	114.706	484.474
Almacenistas	1.717	-	1.717
TOTAL	371.485	114.706	486.191

EN MILES DE EUROS

CENTRALES TÉRMICAS		
Importe del carbón	21.124	
Ayudas a la producción corriente	13.816	34.940
ALMACENISTAS		
		116
TOTAL		35.056

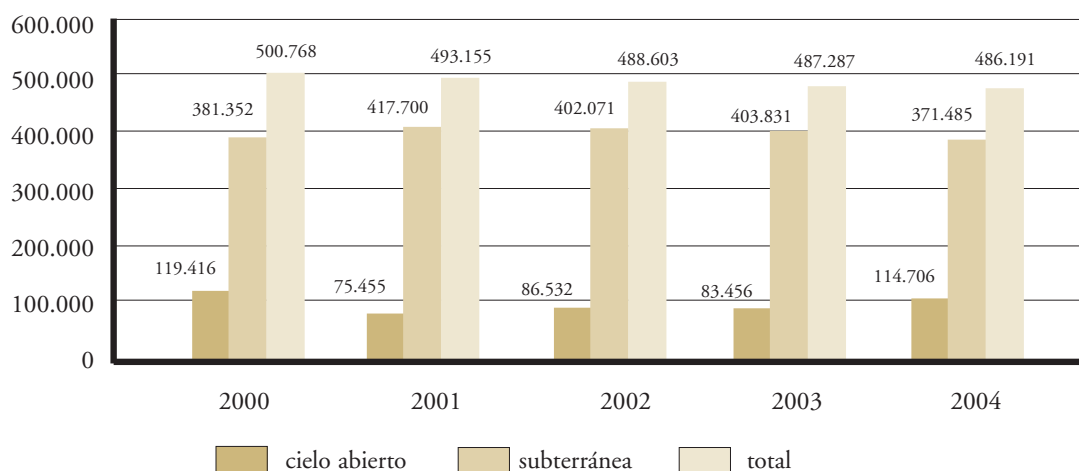
Con fecha 30 de Marzo de 1.998, firmamos un contrato de suministro con la CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA S.A. - ENDESA, S.A., COMUNIDAD DE BIENES, modificado por sucesivos ADDENDUMS, consecuencia del Plan de Reestructuración de la Empresa 1.998/2.005. La cantidad anual acordada es de 484.400 TM.

El contrato firmado en 1.998 con cláusula revolving permite tener siempre 3 años de contrato. Actualmente tiene vigencia hasta 31 de Diciembre de 2.005, estando en negociación el año 2006.

EVOLUCION DE LAS VENTAS

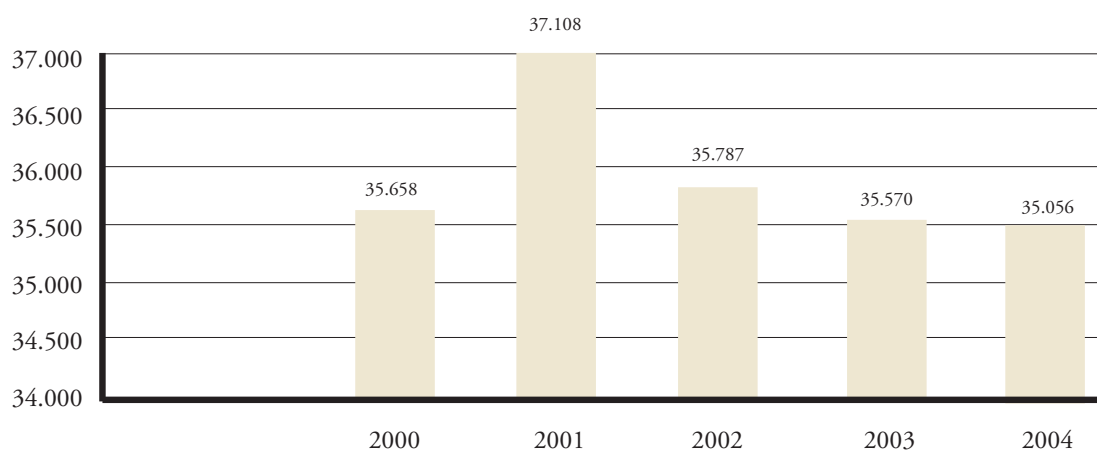
Reflejamos a continuación, la evolución de las ventas en los últimos cinco ejercicios:

Años	2000	2001	2002	2003	2004
Toneladas métricas	500.768	493.155	488.603	487.287	486.191



CIFRA DE NEGOCIOS

Años	2000	2001	2002	2003	2004
Miles de Euros	35.658	37.108	35.787	35.570	35.056



4.3. EXISTENCIAS:

La variación de las existencias en el ejercicio, ha sido la siguiente:

EN TONELADAS

	Subterránea	Cielo abierto	TOTAL
En 1º de enero	34.924	2.192	37.116
En 31 de diciembre	51.738	1.956	53.694
DIFERENCIA	16.814	(236)	16.578

5. PLANTILLA Y RENDIMIENTOS

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

(Al 31 de Diciembre)

	2000	2001	2002	2003	2004
Picadores	70	66	64	62	54
Resto interior	304	290	272	267	249
TOTAL INTERIOR	374	356	336	329	303
Administración y servicios	15	12	11	12	11
Obreros exterior	35	36	36	37	34
TOTAL EXTERIOR	50	48	47	49	45
TOTAL EMPRESA	424	404	383	378	348

RENDIMIENTOS

Los rendimientos están referidos a toneladas vendibles y sólo contemplan la producción Subterránea.

Rendimiento	2004	2003	Δ %
(Tm./hombre/año)	1.053	1.084	(2,86)

6. INFORMACIÓN BURSÁTIL

La evolución bursátil de las acciones de Hullas del Coto Cortés, así como su cotización en la Bolsa de Madrid, quedan reflejadas en los siguientes cuadros:

DATOS FINANCIEROS BURSÁTILES

Concepto	2004	2003	Δ %
Valor nominal "Euros"	1,20	1,20	-
Valor contable por acción "%"	811,00	794,00	2,14
Valor Bolsa 31-12 por acción "Euros"	9,77	9,76	0,10
Beneficio neto por acción "Euros"	0,81	1,03	(21,36)
Cash - Flow por acción "Euros"	1,53	1,62	(5,56)
Dividendo por acción "Euros"	0,60	0,60	-
Rentabilidad por dividendo "%"	6,14	6,15	(0,16)
P.E.R.	12,06	9,48	27,22

COTIZACIÓN EN LA BOLSA DE MADRID DURANTE 2.004 (en euros)

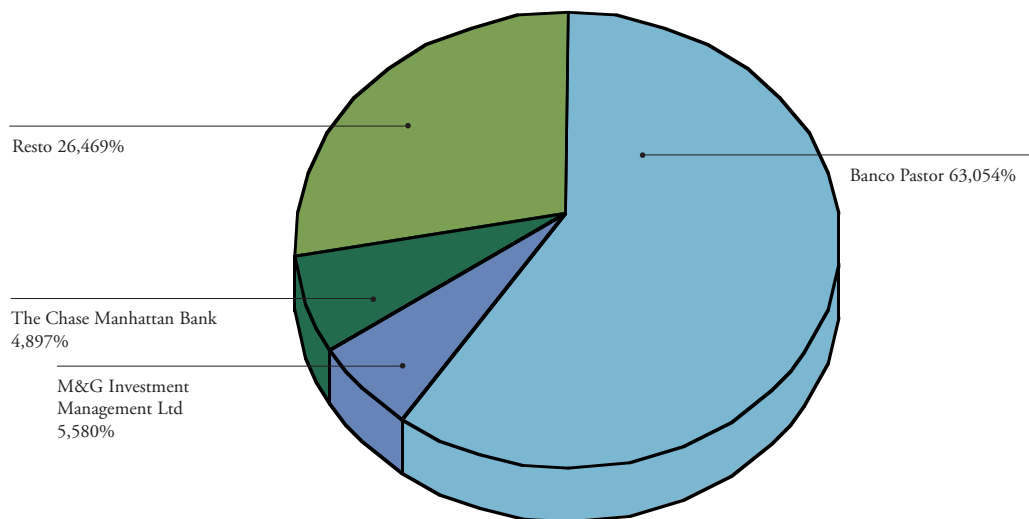
DETALLE CONTRATACION														
				CONTRATACION				COTIZACIONES						
				MAXIMA		MINIMA		MAXIMO		MINIMO		ULTIMO		
	Nº VALORES	EFFECTIVO	DIAS COT	VALORES	DIA	VALORES	DIA	CAMBIO	DIA	CAMBIO	DIA	MEDIO	CAMBIO	DIA
Enero	31.105	316.430,73	20	4.170	27-01	255	26-01	10,49	27-01	9,75	2-01	10,17	10,46	30-01
Febrero	22.434	232.090,77	20	4.190	18-02	39	19-02	10,47	12-02	10,00	5-02	10,34	10,40	27-02
Marzo	20.517	213.294,55	20	2.745	15-03	94	29-03	10,85	26-03	10,10	15-03	10,39	10,75	31-03
Abril	12.960	140.390,38	17	2.167	16-04	175	7-04	11,00	21-04	10,50	6-04	10,83	11,00	30-04
Mayo	18.963	201.784,46	19	5.801	3-05	4	27-05	11,10	4-05	10,02	18-05	10,64	10,30	31-05
Junio	16.256	167.883,67	21	1.946	7-06	30	22-06	10,50	9-06	10,17	10-06	10,32	10,26	30-06
Julio	17.782	180.206,65	17	2.794	12-07	10	7-07	10,25	1-07	10,00	13-07	10,13	10,00	28-07
Agosto	7.865	77.437,66	14	1.665	9-08	15	6-08	10,00	3-08	9,76	9-08	9,84	9,77	31-08
Septiembre	15.667	155.503,39	16	3.400	28-09	55	22-09	10,20	30-09	9,78	3-09	9,92	10,19	30-09
Octubre	10.965	113.494,26	17	1.603	4-10	47	14-10	10,50	18-10	9,99	5-10	10,35	10,30	29-10
Noviembre	27.986	280.785,40	20	8.359	16-11	152	25-11	10,45	2-11	9,91	17-11	10,03	10,00	30-11
Diciembre	40.660	402.343,10	19	7.500	10-12	300	3-12	10,00	1-12	9,76	28-12	9,89	9,77	30-12
TOTAL	243.160	2.481.645,02	220	8.359	16-11	4	27-05	11,10	4-05	9,75	2-01	10,20	9,77	30-12

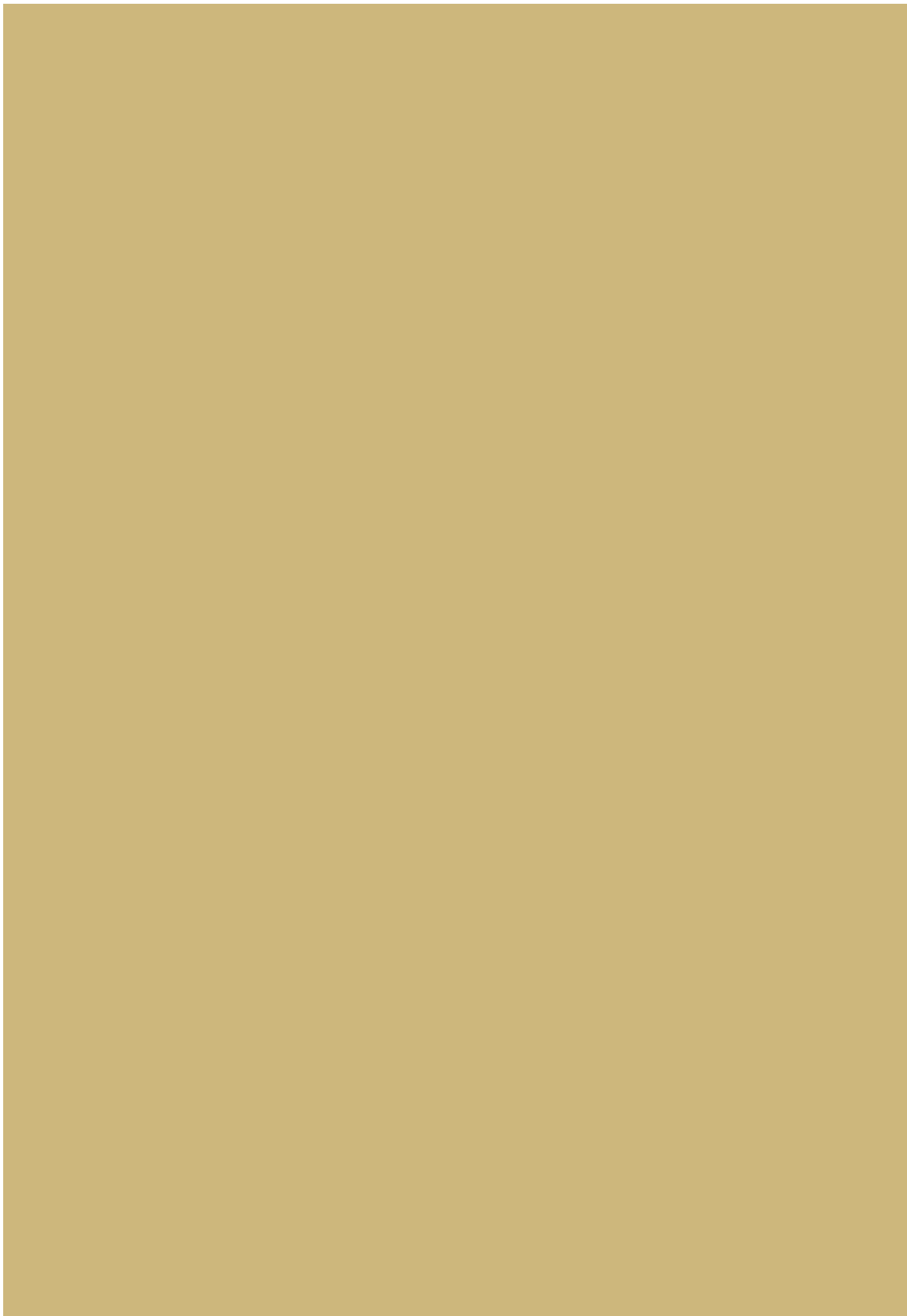
ACCIONES HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

La acción de la Sociedad durante el ejercicio 2.004 se ha revalorizado un 0,10 % frente a una SUBIDA del IGBM del 18,70 % y un aumento del IBEX del 17,37 %.

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONISTAS

El accionista mayoritario de H.C.C. es el Banco Pastor, S.A. con una participación del 63,054 %, seguido a continuación por M&G Investment Management Ltd. con el 5,580 %, y el The Chase Manhattan Bank con el 4,897%, estando el 26,469 % restante en poder de otros accionistas.





PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETERÁN A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración tiene el honor de someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas, los siguientes acuerdos que componen el Orden del Día.

1º Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2.004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2º Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.

3º Nombramiento de Consejeros.

4º Informe sobre modificación del Reglamento Interno del Consejo de Administración y sus comisiones.

5º Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante.

6º Nombramiento o Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2.005.

7º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten, pudiendo subsanar, interpretar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

8º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

CUENTAS ANUALES 2004

Balances y cuentas de
pérdidas y ganancias

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (NOTAS 1 A 4)
 MILES DE EUROS

ACTIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
INMOVILIZADO		
Inmovilizaciones inmateriales	207	126
Coste	245	150
Amortizaciones	(38)	(24)
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	33.711	24.727
Coste	70.601	59.054
Amortizaciones	(36.890)	(34.327)
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	8.819	9.203
Participaciones en empresas del Grupo	6.368	6.368
Otros créditos	50	92
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 11)	4.548	4.548
Provisiones	(2.147)	(1.805)
TOTAL INMOVILIZADO	42.737	34.056
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	2
ACTIVO CIRCULANTE		
Existencias	3.536	2.375
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.594	949
Productos terminados	1.942	1.426
Deudores (Nota 7)	7.354	9.786
Inversiones financieras temporales (Nota 6)	335	2.246
Tesorería	1.823	2.979
Ajustes por periodificación	73	-
Total activo circulante	13.121	17.386
TOTAL ACTIVO	55.858	51.444

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2004.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (NOTAS 1 A 4)
MILES DE EUROS

PASIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Capital suscrito	4.290	4.290
Reservas	28.683	27.136
Reserva legal	859	859
Otras reservas	27.824	26.277
Pérdidas y ganancias (beneficios)	2.887	3.692
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (Nota 3)	(1.073)	(1.073)
Total fondos propios	34.787	34.045
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		
Subvenciones de capital (Nota 12)	263	1.529
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 9)	4.084	4.172
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito	-	21
Administraciones Públicas (Nota 11)	4.030	3.433
Otros acreedores (Nota 10)	1.847	54
Total acreedores a largo plazo	5.877	3.508
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito	21	32
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo (Nota 10)	4.174	127
Acreedores comerciales	1.345	2.383
Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.345	2.383
Otras deudas no comerciales	5.307	5.648
Administraciones Públicas (Nota 11)	2.952	3.602
Remuneraciones pendientes de pago	1.641	1.811
Otras deudas	714	235
Total acreedores a corto plazo	10.847	8.190
TOTAL PASIVO	55.858	51.444

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2004.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (NOTAS 1 A 4)
 MILES DE EUROS

DEBE	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
GASTOS:		
Aprovisionamientos (Nota 13)	7.103	6.355
Gastos de personal (Nota 13)	18.715	20.108
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 5)	2.577	2.099
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 9)	405	440
Otros gastos de explotación (Nota 13)	4.375	4.614
Beneficios de explotación:	5.384	4.046
Gastos financieros y gastos asimilados	47	6
Diferencias negativas de cambio		-
Resultados financieros positivos	74	111
Beneficios de las actividades ordinarias	5.458	4.157
Variación de las provisiones de cartera (Nota 6)	342	71
Gastos extraordinarios (Notas 9 y 13)	1.500	1.145
Resultados extraordinarios positivos	-	1.168
Beneficios antes de impuestos	4.397	5.325
Impuesto sobre Sociedades (Nota 11)	1.510	1.633
Resultados del ejercicio (beneficios)	2.887	3.692

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2004 y 2003 (Notas 1 a 4)
 Miles de Euros

HABER	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)		
Ventas	21.240	21.178
Ayuda a la producción corriente (Notas 7 y 13)	13.816	14.392
Aumento de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación	515	321
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	2.187	917
Otros ingresos de explotación	801	854
Pérdidas de explotación	-	-
Otros intereses	35	38
Beneficios en inversiones financieras	86	79
Resultados financieros negativos	-	-
Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	5	53
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 4-i)	128	4
Ingresos extraordinarios (Nota 13)	648	2.327
Resultados extraordinarios negativos	1.061	-
Pérdidas antes de impuestos	-	-
Resultados del ejercicio (pérdidas)	-	-

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004.

CUENTAS ANUALES 2004

Memoria

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1. Breve reseña histórica y actividad de la Sociedad

Hullas del Coto Cortés, S.A. (en adelante, "la Sociedad") fue constituida en 1919, y tiene establecido su domicilio social en la calle Montalbán, 3, de Madrid. Su objeto social es la explotación de toda clase de yacimientos minerales, la comercialización de productos de dicha naturaleza, así como la promoción, construcción, adquisición o arriendo de cualquier modo de producción de energía eléctrica, compra, explotación y comercialización de bosques maderables, construcción, arriendo y venta de edificios, almacenes, viviendas, etc.

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de yacimientos carboníferos y la comercialización del producto extraído.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2004 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de junio de 2004.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2004 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2004 formulada por los Administradores de la Sociedad, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, es la siguiente:

BASES DE REPARTO	Miles de Euros
Beneficio del ejercicio 2004	2.887
Remanente	2.294
	5.181

DISTRIBUCIÓN	Miles de Euros
Remanente	3.036
Dividendos	2.145
	5.181

De la cifra total destinada a dividendos, ya se han distribuido en el ejercicio 2004 cantidades a cuenta por un importe de 1.073 miles de euros, según el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 23 de septiembre de 2004, que figuran contabilizados en la cuenta "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", minorando el saldo del epígrafe "Fondos Propios" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto (véase Nota 8).

El estado contable provisional al 31 de agosto de 2004, formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 216 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo a cuenta, fue el siguiente:

	Miles de Euros
ACTIVO	
DISPONIBLE	
Caja y bancos	2.208
REALIZABLE	
Inversiones financieras temporales	320
Clientes, efectos a cobrar y deudores varios	8.238
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1
Existencias	3.085
Inmovilizado	40.805
TOTAL ACTIVO	54.657

	Miles de Euros
PASIVO	
Exigible a corto plazo	13.153
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	392
Provisiones para riesgos y gastos	2.780
Acreedores a largo plazo	3.506
Fondos propios	34.826
TOTAL PASIVO	54.657

Asimismo, para la distribución de este dividendo a cuenta, los Administradores de la Sociedad han cumplido con la exigencia de que las cantidades distribuidas no excediesen de la cuantía del beneficio obtenido hasta dicha fecha, una vez deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a satisfacer por dicho beneficio, ya que la reserva legal obligatoria estaba totalmente constituida.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2004, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material incorporado con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase Nota 5). Las adiciones posteriores se han valorado a su precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Sociedad sigue la práctica de capitalizar en su inmovilizado material aquellos costes incurridos (básicamente, materiales, mano de obra directa y gastos generales de construcción) en labores de preparación que, de acuerdo con la Dirección Técnica, se consideran inversiones en infraestructura minera. El importe capitalizado durante el ejercicio 2004 por este concepto ha ascendido a 2.092 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad no tiene capitalizados en su inmovilizado material gastos financieros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Los elementos retirados, tanto si son consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

Con carácter general, el inmovilizado material en explotación se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

NATURALEZA DE LOS BIENES	Años promedio
Concesiones y bienes naturales	33
Infraestructura y obras mineras	30
Edificios y otras construcciones	33-50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	14-16
Instalaciones complejas especializadas	16
Otro inmovilizado material	8-14

b) Inversiones financieras

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para valorar sus inversiones financieras, tanto a corto como a largo plazo:

1. Títulos con cotización oficial: a su precio de adquisición o a valor de mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.
2. Participaciones en el capital en empresas del Grupo y asociadas: al menor entre el precio de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior, aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.
3. Títulos sin cotización oficial: a su precio de adquisición, minorado, en su caso, por las necesarias provisiones por depreciación, por el exceso del coste sobre el valor del mercado, determinado como el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior.

Las diferencias negativas que surgen, en su caso, de la comparación entre el precio de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, determinado tal y como se indica en los párrafos anteriores, se registran, con cargo a los resultados del ejercicio, en la cuenta "Inmovilizaciones financieras-Provisiones" del balance de situación.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social o tiene la mayoría de los derechos de voto en los órganos de administración de determinadas sociedades (véase Nota 6). No obstante, los efectos de la consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2004, supondrían un aumento de los activos en un importe de 1.270 miles de euros, siendo nulo el efecto en las reservas y en los resultados del ejercicio 2004. Dado que estos efectos no son significativos, los Administradores de la Sociedad entienden que no resulta preciso formular cuentas anuales consolidadas.

c) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción medio ponderado, o a su valor de mercado, si éste fuese inferior. Como valor de mercado se entiende el valor de realización neto de los costes necesarios para su venta.

d) Provisiones para pensiones

De acuerdo con el Acta Complementaria al Convenio Colectivo correspondiente a los años 1989 y 1990, y basado en lo dispuesto en la Ley 8/1987, de 8 de junio, en el Reglamento que desarrolla su aplicación y demás disposiciones aplicables, la Sociedad presentó una propuesta ante la Dirección General de Seguros de un Plan de Pensiones para el personal, bajo la modalidad de sistema de empleo y aportación definida, que reconoce el derecho de los beneficiarios a percibir las rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad o invalidez, que fue aprobada por dicha Dirección General con fecha 17 de diciembre de 1990.

De acuerdo con dicho Plan, la Sociedad aportó a una sociedad externa gestora de fondos de pensiones los fondos provisionados al 31 de diciembre de 1989, que ascendían a 823 miles de euros y, adicionalmente, se comprometió a aportar mensualmente el 1% de la masa salarial correspondiente al ejercicio anterior y 0,6 euros por tonelada de carbón producida durante cada ejercicio en la explotación de cielo abierto. La aportación realizada en el ejercicio 2004, que figura registrada en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ha ascendido a 235 miles de euros (véase Nota 13). Con las entregas realizadas al Plan de Pensiones, está cubierta la totalidad de las obligaciones de la Sociedad devengadas por este concepto hasta el 31 de diciembre de 2004.

e) Suministros de carbón al personal

La Sociedad está obligada a suministrar anualmente determinada cantidad de carbón a cada empleado en activo que sea cabeza de familia. Asimismo, todos los trabajadores que tuvieran derecho a la percepción del cupo de carbón podían, a voluntad, solicitar de la Sociedad la compensación en metálico en base al precio fijado en el convenio colectivo. El derecho a percibir este suministro de carbón también incluía al personal pasivo (jubilados, incapacitados de forma permanente total, viudas y otros).

Con fecha 13 de octubre de 1998, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en adelante, "el Instituto"), los diferentes sindicatos representantes de los trabajadores y la Federación Nacional de Empresarios de Minas del Carbón suscribieron un acuerdo, según el cual las empresas mineras se comprometen a mantener el vale de carbón con sus trabajadores en activo. Por otra parte, se convino la sustitución del suministro gratuito de carbón o vale de carbón de los pasivos y prejubilados por un importe a percibir de una sola vez, así como las condiciones para obtener las ayudas establecidas para compensar los costes derivados de dicho proceso. Durante el ejercicio 1999, la práctica totalidad del personal pasivo y prejubilados de la Sociedad se acogió al proceso de sustitución de la obligación del vale de carbón, y se obtuvo, asimismo, la ayuda correspondiente equivalente al coste total de dicho proceso.

Por otra parte, en cuanto al personal activo, la Sociedad ha seguido la práctica habitual en las empresas de minería del carbón de registrar, con cargo a los resultados de cada ejercicio, el coste de estos suministros en el momento en que se retira el carbón o se cobra su compensación en metálico por el beneficiario. El número de beneficiarios activos que han percibido estos suministros durante el ejercicio 2004 ha ascendido a 268 y el coste registrado por este concepto, que se incluye en el epígrafe "Gastos de personal-Sueldos y Salarios y Otras cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, asciende a 14 miles de euros, aproximadamente (véase Nota 13), no existiendo ningún pasivo devengado al 31 de diciembre de 2004 en relación con el vale de carbón del personal activo, dado que es la Administración quien asume el coste por este concepto a partir del momento de jubilación del trabajador.

f) Otras provisiones para riesgos y gastos

La Sociedad viene dotando una provisión para cubrir los costes en que se espera incurrir por la restitución y restauración de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto. Dicha provisión se dota en función de la superficie de terrenos alterada por la actividad en dichas explotaciones y se adeuda por los costes realmente incurridos en las labores de restitución y restauración efectuados. Las dotaciones registradas, por este concepto, en el ejercicio 2004 han ascendido a 417 miles de euros (véase Nota 9), importe que figura registrado en el epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos – Otras provisiones" el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Sociedad (véase Nota 9). Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

g) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (véase Nota 11).

Las diferencias temporales, que no afectan al gasto por este impuesto, se registran en las cuentas de impuesto sobre beneficios diferido o anticipado, de acuerdo con su naturaleza.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se registran en el pasivo del balance de situación, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", en el momento en que la Sociedad

estima que se han cumplido las condiciones generales y particulares establecidas en su concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su cobro, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

En este sentido, el importe imputado a los resultados del ejercicio 2004 ha ascendido a 128 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La Sociedad tenía concedida una subvención, principalmente para una galería de desagüe y el proyecto de ejecución transversal, que entró en explotación a mitad del ejercicio 2000, por un importe de 1.423 miles de euros. Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad no había imputado a los resultados de los ejercicios 2000 a 2003, ambos inclusive, ningún ingreso por este concepto, debido a que el Ministerio de Industria y Energía, mediante Resolución de fecha 17 de octubre de 1995, procedió a la revocación de dicha subvención, al entender que no se habían cumplido determinados requisitos establecidos en la concesión de la misma. En el ejercicio 2004, la Sociedad ha recibido una comunicación de la Delegación de Economía y Hacienda de Asturias en la que se solicita la devolución de la subvención en un importe de 1.136 miles de euros, más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 260 miles de euros. La Sociedad ha devuelto dichos importes en el ejercicio 2004 y, asimismo, se mantiene la subvención por el proyecto de ejecución transversal por un importe de 287 miles de euros, de los que la Sociedad ha imputado a los resultados del ejercicio 2004 la cantidad de 122 miles de euros, en proporción a la amortización acumulada del inmovilizado al que está asociada, y ha aplicado 496 miles de euros que tenía provisionados como intereses de demora. Adicionalmente, el 2 de diciembre de 2004, se ha procedido a la devolución del aval que había presentado la Sociedad (véase Nota 12).

Del importe restante imputado a los resultados del ejercicio 2004, 6 miles de euros corresponden a una subvención de la Consejería de Comercio, Industria y Turismo del Principado de Asturias para el mejor conocimiento y evaluación de reservas del yacimiento en explotación del Grupo Cerrado, piso cero, por un importe de 110 miles de euros, concedida y registrada en el ejercicio 2003.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no tienen previsto que se vayan a producir despidos en el futuro, y que

representen un coste significativo, razón por la que el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

I) Otros compromisos con el personal

Con fecha 23 de septiembre de 2004, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la asignación de un premio de jubilación para aquellos directivos con más de 25 años de antigüedad en la Sociedad que se acojan de forma fehaciente a la posibilidad de causar baja en el marco del Plan del Carbón 1998-2005 antes del 31 de diciembre de 2005. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ninguno de los directivos ha comunicado su decisión de acogerse a dicha posibilidad, razón por la que no se ha registrado provisión alguna al 31 de diciembre de 2004.

5. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS				
	Saldo al 31/12/03	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/04
COSTE:					
Concesiones y bienes naturales	1.124	-	(7)	-	1.117
Infraestructura y obras mineras	25.400	3.530	-	-	28.930
Edificios y otras construcciones	7.020	35	-	-	7.055
Maquinaria, instalaciones y utillaje	17.770	1.001	-	-	18.771
Instalaciones complejas especializadas	5.532	6.932	(2)	370	12.832
Otro inmovilizado material	1.838	58	-	-	1.896
Inmovilizado en curso	370	-	-	(370)	0
TOTAL COSTE	59.054	11.556	(9)	-	70.601
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Concesiones y bienes naturales	(846)	(13)	-	-	(859)
Infraestructura y obras mineras	(9.925)	(1.556)	-	-	(11.481)
Edificios y otras construcciones	(6.024)	(56)	-	-	(6.080)
Maquinaria, instalaciones y utillaje	(12.385)	(599)	-	-	(12.984)
Instalaciones complejas especializadas	(4.355)	(287)	2	-	(4.640)
Otro inmovilizado material	(792)	(54)	-	-	(846)
Total amortización acumulada	(34.327)	(2.565)	2	-	(36.890)
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	24.727	8.991	(7)	-	33.711

Amortización fiscal acelerada

Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, y anteriormente en Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, la Sociedad ha venido efectuando en los ejercicios 2004 y anteriores una dotación por aceleración fiscal de amortizaciones. En el ejercicio 2004, en aplicación de la disposición final séptima del Real Decreto 1643/1990, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha registrado a efectos fiscales una nueva dotación por aceleración de amortizaciones, por importe de 2.173 miles de euros. Adicionalmente, en el ejercicio 2004, la Sociedad ha efectuado una aplicación por importe de 466 miles de euros, con lo que el saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" a 31 de diciembre de 2004 ha aumentado respecto al registrado al 31 de diciembre de 2003 en un importe de 597 miles de euros (véase Nota 11).

Bienes totalmente amortizados

Los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

NATURALEZA DE LOS BIENES	Miles de Euros
Concesiones y bienes naturales	620
Infraestructura y obras mineras	2.943
Edificios y otras construcciones	5.437
Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.693
Instalaciones complejas especializadas	3.364
Otro inmovilizado	756
TOTAL	20.813

Política de seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los elementos del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2004, los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

6. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2004 en las cuentas de "Inmovilizaciones financieras" e "Inversiones financieras temporales" han sido los siguientes:

MILES DE EUROS

	Saldo al 31/12/03	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Saldo al 31/12/04
Participaciones en empresas del Grupo:				
Espato de Villabona, S.A.	6.046	-	-	6.046
Lignitos de Castellón, S.A.	322	-	-	322
	6.368	-	-	6.368
Otros créditos	92	23	(65)	50
Admins. Públicas a largo plazo (Nota 11)	4.548	-	-	4.548
Provisiones	(1.805)	(342)	-	(2.147)
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	9.203	(319)	(65)	8.819
Inversiones financieras temporales:				
Cartera de valores a corto plazo	246	-	-	246
Valores de renta fija	2.000	-	(2.000)	-
Fianzas y depósitos	-	89	-	89
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.246	89	(2.000)	335

Participaciones en empresas del Grupo

Las empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2004 son las siguientes:

Sociedad:	Lignitos de Castellón, S.A.	Espato de Villabona, S.A.
Dirección:	Montalbán, 3 (Madrid)	Montalbán, 3 (Madrid)
Actividad :	Explotación minas de carbón	Explotación minas espato flúor
Fracción de capital que se posee:		
Directamente:	40,65%	99,82%
Capital:	793 Miles de Euros (*)	3.306 Miles de Euros (*)
Reservas	12 Miles de Euros (*)	936 Miles de Euros (*)
Resultados ordinarios del último Ejercicio:	(250) Miles de Euros (*)	(245) Miles de Euros (*)
Valor teórico contable de la participación:	226 Miles de Euros	3.990 Miles de Euros
Valor neto en libros de la participación:	226 Miles de Euros	3.995 Miles de Euros

(*) Datos correspondientes al ejercicio 2004, no auditados.

Hullas del Coto Cortés, S.A. posee la mayoría de los derechos de voto en los órganos de dirección de Lignitos de Castellón, S.A.

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad ha procedido a dotar 245 miles de euros a la provisión de cartera de Espato de Villabona, S.A. (ESVISA) y 97 miles de euros a la provisión de cartera de Lignitos de Castellón, S.A., con el fin de ajustar el valor neto en libros a su valor teórico-contable a dicha fecha, habiendo registrado dichas dotaciones en el epígrafe "Variación de las provisiones de cartera" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta. Esta disminución del valor neto de ESVISA y de Lignitos de Castellón, S.A. es consecuencia de las pérdidas incurridas por ambas sociedades en el ejercicio 2004.

Lignitos de Castellón, S.A. tiene firmado un contrato como operador de Hullas del Coto Cortés, S.A. en labores mineras de exterior, lo cual garantiza su actividad futura con unos resultados que los Administradores de la Sociedad esperan que serán positivos.

Por otra parte, la actividad actual de Espato de Villabona, S.A. consiste, fundamentalmente, en la realización de trabajos de avance de infraestructura minera para Hullas del Coto Cortés, S.A. y los Administradores de ésta última esperan que en el futuro se equilibren los resultados de la sociedad participada.

Administraciones Públicas a largo plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 corresponde al importe satisfecho por la Sociedad por un acta que le fue incoada por la Agencia Tributaria en el ejercicio 1999, como consecuencia de la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993, que fue firmada en disconformidad y recurrida por la Sociedad. Dicha acta se refiere, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Agencia Tributaria al tratamiento del Factor de Agotamiento contemplado en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y otra normativa aplicable. El 20 de noviembre de 2003, se dictó Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Galicia, en el que, por un lado, se ordenaba la devolución de ingresos efectuados indebidamente por la Sociedad por actas fiscales pagadas en el ejercicio 1999 y firmadas en disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1992, 1994, 1995 y 1996 y parte del acta fiscal correspondiente al ejercicio 1993, por un importe total de 3.927 miles de euros, y por otro lado, se confirmaba el criterio de la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 y el tratamiento del Factor de Agotamiento antes indicado. La Sociedad ha recurrido esta última resolución, por cuanto que sus Administradores y asesores consideran que los criterios adoptados en su día por la Sociedad en relación con el Factor de Agotamiento resultan razonables y defendibles, de acuerdo con la normativa aplicable.

Valores de renta fija

El saldo de la cuenta "Valores de renta fija" al 31 de diciembre de 2003 correspondía a una compra, con pacto de recompra, de Bonos del Tesoro por importe de 2.000 miles de euros, vencidos en enero de 2004.

Cartera de valores a corto plazo

El saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2004 está compuesto por inversiones financieras temporales en capital, correspondientes a 130.000 acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., por importe de 246 miles de euros.

Fianzas y depósitos a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 recoge, fundamentalmente, una fianza por importe de 74 miles de euros pagada en abril de 2004 como consecuencia

de un expediente sancionador por vertidos de aguas residuales de la Confederación Hidrográfica del Norte, que la Sociedad ha recurrido, por cuanto que los Administradores consideran que la Sociedad ha cumplido con la normativa aplicable.

7. Deudores

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Miles de Euros
Clientes	6.358
Personal	41
Otros deudores	26
Administraciones Públicas (nota 11)	929
	7.354

El detalle del saldo de la cuenta "Clientes" es el siguiente:

	Miles de Euros
Unión Eléctrica Fenosa - Empresa Nacional de Electricidad, C. B.	6.354
Otros clientes	4
	6.358

Con fecha 30 de marzo de 1998, la Sociedad firmó un contrato de suministro de carbón con la Central Térmica de Anllares, Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B., por un periodo de tres años, modificado por sucesivos addendums, como consecuencia de la aplicación del Plan 1998/2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. La cantidad anual acordada es de 484.400 Tm y el contrato firmado en 1998, con "cláusula revolving", permite tener siempre 3 años de contrato. Actualmente tiene vigencia hasta 31 de diciembre de 2005 estando en negociación el año 2006.

El Real Decreto 2203/1995, de 28 de diciembre, sobre los costes específicos derivados de las ayudas a la minería del carbón, establecía que las ayudas a la cobertura de los costes de explotación, que hasta el ejercicio 1995 eran transferidas a las empresas eléctricas compradoras del mineral, se transferían directamente a cada beneficiario a través de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO), considerándose como beneficiarias de dichas ayudas a las empresas mineras. Desde el ejercicio 1999, según lo publicado en la Orden Ministerial 5805, de 6 de marzo de 1998, las empresas mineras perciben estas ayudas a través del Instituto para Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2004 ha ascendido a 13.816 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Importe de la cifra de negocios-Ayuda a la producción corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 13).

8. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

MILES DE EUROS

	Reservas								
	Capital Suscrito	Reserva Legal	Factor de Agotamiento	Reservas Voluntarias	Remanente	Redenominación a Euros	Beneficio del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Resto del Dividendo
Saldos al 31 de diciembre de 2003	4.290	859	21.108	3.915	1.247	7	3.692	(1.073)	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2003	-	-	500	-	1.047	-	(3.692)	1.073	1.073
Dividendo a cuenta del ejercicio 2004	-	-	-	-	-	-	-	(1.073)	-
Beneficio del ejercicio 2004, según cuenta adjunta (véase Nota 3)	-	-	-	-	-	-	2.887	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2004	4.290	859	21.608	3.915	2.294	7	2.887	(1.073)	1.073

Capital suscrito

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004 está representado por 3.575.000 acciones ordinarias al portador, de 1,2 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. A dicha fecha, el 63,054% del capital social pertenece a Banco Pastor, S.A., quedando como único accionista con una participación superior al 10% del capital social, tras la adquisición en el mes de enero de 2003 de la mayor parte de las acciones que se encontraban en poder de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa. La totalidad de las acciones de la Sociedad está admitida a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid y la Bolsa de Valencia.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de junio de 2004, acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias o de la Sociedad Dominante, de acuerdo al artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2004, la reserva legal estaba totalmente cubierta.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Factor de agotamiento

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 6/1977, de Fomento de la Minería y, posteriormente, en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las cuales se puede deducir, en concepto de factor de agotamiento, hasta el 30% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades o el 15% del importe de los minerales vendidos, en el caso de las entidades que realicen el aprovechamiento de una o varias materias primas minerales declaradas prioritarias por el Plan Nacional de Abastecimiento. La dotación practicada en cada ejercicio deberá materializarse en el plazo de diez años, contados a partir del cierre de dicho ejercicio, en gastos, trabajos e inmovilizaciones directamente relacionados con determinadas actividades mineras. El importe de las dotaciones no destinado a las actividades previstas incrementará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo de diez años. Las cuentas anuales del ejercicio 2004 no incluyen provisión alguna para atender a los impuestos relativos a las materializaciones no efectuadas, ya que los Administradores de la Sociedad estiman que ésta cumplirá el requisito de materialización obligatoria en el plazo y cuantía establecidos (véase Nota 11).

En la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, liquidado en el año 2004, se ha efectuado una dotación al "Fondo Factor de Agotamiento" por importe de 500 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2004, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, no proponen dotar cantidad alguna al "Fondo Factor de Agotamiento" en relación con la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004 (véase Nota 3).

Por otra parte, durante el ejercicio 2004, la Sociedad ha materializado fondos dotados en su día por importe de 2.946 miles de euros, en concepto de inversiones en activos mineros.

Al 31 de diciembre de 2004, las dotaciones efectuadas al "Factor de Agotamiento" pendientes de materializar en inversiones en actividades mineras ascienden a 5.653 miles de euros, según el siguiente detalle:

Año de Origen	Año de Dotación	Miles de Euros	Año de Vencimiento
1995	1996	573	2005
1996	1997	2.777	2006
1997	1998	1.803	2007
2003	2004	500	2013
		5.653	

En relación con el tratamiento fiscal del "Factor de Agotamiento", una inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1992 a 1996, ambos inclusive, puso de manifiesto posibles contingencias fiscales, habiendo incoado determinadas actas, que fueron recurridas por la Sociedad. Como consecuencia de dichos recursos, la Dependencia Regional de Inspección de Galicia dictó, en noviembre de 2003, un Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal-Económico Administrativo de Galicia, confirmando el criterio de la Inspección en lo relativo al incumplimiento de los requisitos para minorar las bases imponibles del ejercicio 1993 en concepto de "Factor de Agotamiento". Esta resolución ha sido recurrida por la Sociedad (véase Nota 11).

Dividendos distribuidos en el ejercicio

Con fecha 16 de junio de 2004, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó distribuir un dividendo complementario de 1.073 miles de euros con cargo a resultados del ejercicio 2003.

Adicionalmente, con fecha 23 de septiembre de 2004, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó repartir un dividendo a cuenta del ejercicio 2004, por importe de 1.073 miles de euros (véase Nota 3).

9. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos (véase Nota 4-f) ha sido el siguiente:

MILES DE EUROS

	Restitución y Restauración	Otros conceptos	Total
Saldo inicial	1.230	2.942	4.172
Dotaciones	417	1.500	1.917
Aplicaciones	(944)	(1.061)	(2.005)
SALDO FINAL	703	3.381	4.084

Provisiones para otros conceptos

El saldo de este epígrafe del pasivo del balance de situación cubre las eventualidades que, bajo un criterio de prudencia, podrían producirse en las responsabilidades y litigios con terceros.

Según se indica en las Notas 6 y 11, la Sociedad ha recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993. En este sentido, los Administradores de la Sociedad entienden que los criterios adoptados por la Sociedad resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad tiene registrada al 31 de diciembre de 2004 una provisión por un importe de 2.550 miles de euros, en cobertura de dicho riesgo, de los que 1.500 miles de euros se han dotado con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta (véase Nota 13), y los 1.050 miles de euros restantes se dotaron en el ejercicio 2003.

10. Deudas no comerciales

El saldo del epígrafe "Acreedores a Largo Plazo-Otros acreedores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto corresponde al préstamo recibido del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la realización de inversiones de acuerdo con el proyecto denominado "Tajo Piloto de Mecanización Automarchante en capas muy potentes", a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). El préstamo devenga un tipo interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 10 años, con un período de carencia de 3 años. El calendario de vencimientos del principal de dicho préstamo pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

VENCIMIENTO EN:	Miles de Euros
2008	264
2009	264
2010 y siguientes	1.319
	1.847

La composición del saldo del epígrafe "Deudas con empresas del Grupo a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Miles de Euros
Póliza de crédito de Banco Pastor (Nota 13)	3.000
Cuentas corrientes con empresas del Grupo-	
Lignitos de Castellón S.A. (Nota 13)	633
Espato de Villabona S.A. (Nota 13)	541
	4.174

La Sociedad tiene una póliza de crédito concedida, el 26 de mayo de 2004, por Banco Pastor, cuyo vencimiento es el 26 de mayo de 2005, con un límite de 3.000 miles de euros y un tipo de interés del 3,1% anual.

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad no tenía líneas de crédito no utilizadas.

11. Administraciones Públicas

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2004 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 7):

MILES DE EUROS		
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Administraciones Públicas a Largo Plazo		
Actas recurridas (Nota 6)	4.548	-
Impuestos sobre beneficios diferidos	-	4.030
	4.548	4.030
Administraciones Públicas a Corto Plazo		
Impuesto sobre beneficios anticipado	892	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.943
Impuesto sobre Sociedades	-	467
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	272
Organismos de la Seguridad Social	37	270
	929	2.952

Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad disfruta de determinados beneficios fiscales derivados del Régimen de Concierto de la Minería del Carbón regulado por el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, de la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a los que se ha acogido en relación con la inversión en ciertos elementos del inmovilizado material. Adicionalmente, la Sociedad está acogida a los incentivos de carácter general previstos en la legislación fiscal, en relación con otras inversiones efectuadas durante los años 1981 y siguientes.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2004 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

MILES DE EUROS			
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos			4.397
Diferencias temporales con origen en el ejercicio	1.966	(2.173)	(207)
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)			4.190

Las diferencias temporales surgen como consecuencia de la amortización acelerada y de la dotación a la provisión para riesgos y gastos registrada en el ejercicio 2004 (véanse Notas 5 y 9).

Impuestos sobre beneficios anticipado y diferido

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2004 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por los mismos, se registra en las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" o "Impuesto sobre beneficios diferido", según corresponda. El efecto fiscal se ha calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente (35%).

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" e "Impuesto sobre beneficios diferido" se indica a continuación:

MILES DE EUROS		
	Impuesto Anticipado	Impuesto Diferido
Saldos iniciales	368	3.433
Aumentos	524	760
Disminuciones	-	(163)
SALDOS FINALES	892	4.030

El saldo del "Impuesto sobre beneficios diferido" surge de la aceleración fiscal de amortizaciones, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y anteriormente en Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería.

Deducciones fiscales

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales. La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, habiendo deducido de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004 un importe de 29 miles de euros, en concepto de deducciones por doble imposición de dividendos y aportaciones al plan de pensiones (véase Nota 4-d). Una vez considerada la mencionada aplicación, la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2001 a 2004, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2000 para el Impuesto de Sociedades. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la deuda tributaria que pudiera derivarse como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones que realiza la Sociedad, no afectaría significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004.

12. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad tenía presentados, fundamentalmente, ante la Consejería de Industria del Principado de Asturias y ante distintos organismos públicos, determinados avales concedidos por entidades financieras, por un importe de 7.620 miles de euros.

La Sociedad tenía presentado un aval por un importe de 1.628 miles de euros en relación con una subvención concedida por el Ministerio de Industria y Energía y revocada posteriormente por éste, mediante Resolución de fecha 17 de octubre de 1995. Según se indica en la Nota 4-i, la Sociedad ha devuelto el importe reclamado por la Delegación de Economía y Hacienda de Asturias y el 2 de diciembre de 2004 le ha sido devuelto el aval antes mencionado.

El 30 de octubre de 2000, y con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, la Sociedad resolvió el contrato de explotación a cielo abierto y sus correspondientes Anexos que con fecha 1 de julio de 1993 había suscrito con Compañía de Explotaciones y Minas, S.A. (CEMISA). El motivo aludido por la Sociedad para la resolución del mencionado contrato estribaba en el hecho de que la revisión de precios solicitada por CEMISA, sumada al coste originario del servicio prestado, superaba el precio de venta que tenían los carbones en los ejercicios 1998 a 2000, ambos inclusive. Con fecha 3 de enero de 2001, CEMISA interpuso una demanda contra la Sociedad, en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios, por incumplimiento y resolución injustificada por parte de la Sociedad del contrato antes mencionado, por importe de 3.459 miles de euros. Una vez formuladas las alegaciones de CEMISA y de la Sociedad, el Juzgado de 1ª Instancia de Cangas del Narcea (Asturias) acordó designar un perito, quien emitió su informe, que fue ratificado ante el Juzgado el 6 de noviembre de 2003, en el que determina que en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 la explotación a cielo abierto produjo pérdidas para la Sociedad, razón por la que se estima y espera que se dicte sentencia desestimando la reclamación de CEMISA. Con fecha 27 de abril de 2004, ha recaído sentencia de 1ª instancia por la que se condena a la Sociedad a indemnizar a CEMISA por los daños que se le hubieran podido ocasionar como consecuencia de la resolución del citado contrato, éstos deberían coincidir con los beneficios que CEMISA habría dejado de obtener durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003, que en opinión del mencionado perito ascendería a 237.000 euros, importe que estaría cubierto razonablemente con el saldo de la cuenta "Provisiones para Riesgos y Gastos-Otros conceptos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto (véase Nota 9). Ambas partes han recurrido la sentencia, que se encuentra en tramitación.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que, en su caso, pudieran derivarse de los riesgos cubiertos con las garantías prestadas no serían significativos o estarían adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas.

13. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2004, 21.240 miles de euros corresponden a ventas de carbón (*el 99,5% corresponde a ventas a Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B.*) y 13.816 miles de euros corresponden a la denominada "Ayuda a la producción corriente".

La Sociedad ha venido recibiendo la denominada "Ayuda a la producción corriente", de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo de las comarcas mineras. Dicho régimen de ayudas, cuya vigencia abarca los ejercicios 1998 a 2005, se enmarcaba dentro del Tratado CECA y Decisiones de la Comisión de las Comunidades Europeas relacionadas, entre las que cabe reseñar la Decisión nº 3632/93. La vigencia del Tratado CECA concluyó el 23 de julio de 2002, si bien, con fecha 7 de junio de 2002, el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento (CE)N 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, que regula las mismas en los estados miembros a partir del 24 de julio de 2002, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

De acuerdo con el Reglamento (CE) mencionado en el párrafo precedente, el Gobierno Español comunicó a la Comisión un Plan Provisional de Acceso a Reservas de Carbón y Cierre de Unidades de Producción para el periodo 2003-2005 e información suplementaria, para su preceptivo dictamen por parte de la Comisión Europea.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, la Comisión no ha emitido aún el correspondiente dictamen y, mediante carta de fecha 30 de marzo de 2004, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 15 de julio de 2004, ha procedido a incoar un procedimiento de investigación formal, de conformidad con el apartado 4 del artículo 4 del Reglamento (CE) 659/1999, dado que la Comisión no está segura de que el Plan notificado cumpla las condiciones y criterios establecidos en el Reglamento (CE)N 1407/2002, ni de que respete los objetivos del mismo. La Comisión considera que es necesario un Plan más detallado y que, sólo si la Comisión emite un dictamen favorable sobre el contenido del citado Plan, será posible verificar, con arreglo al apartado 2 del artículo 10 del Reglamento, si las medidas notificadas para el ejercicio 2003 son conformes al Plan de Reestructuración y si las ayudas son compatibles, en general, con el buen funcionamiento del mercado común.

En la citada carta de 30 de marzo de 2004, la Comisión entiende que, cuando las autoridades españolas remitieron la información correspondiente al periodo 2003-2004 no se ajustaron al Reglamento (CE)N 1407/2002, que sustituyó a la Decisión CECA nº 3632/93 (por la que se regía la aprobación de las ayudas de los ejercicios 2002 y anteriores), en cuanto a que:

- a.** No se diferenciaba entre ayudas concedidas por reducción de actividad y las concedidas por acceso a reservas.
- b.** No se habían cerrado las unidades de producción que habían sido comunicadas por el propio Reino de España (entre las que no está la Sociedad).
- c.** Estima la Comisión que de la información suministrada entiende que las cuantías destinadas a cubrir cargas excepcionales (heredadas del pasado) son muy elevadas.

En dicha carta, se invita a España a presentar sus observaciones en cuanto a los puntos anteriores, para poder emitir una Decisión final sobre la conformidad con el Reglamento (CE)N 1407/2002 de las ayudas otorgadas por el Estado español (no son ayudas comunitarias) a la minería del carbón en el ejercicio 2003.

Por lo tanto, la Comisión no está segura de que el Plan notificado por España cumpla las condiciones y criterios del Reglamento (CE)N 1407/2002 y considera que es necesario un Plan más detallado; mientras, no le es posible decidir sobre las ayudas 2003-2004.

Las ayudas concedidas a la Sociedad por el Estado español en el ejercicio 2003 (contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aprobadas nominalmente en Consejo de Ministros y publicadas en el BOE), que se encuentran pendientes de autorización por parte de la Comisión Europea, ascendieron a 14.392 miles de euros. La situación antes descrita afecta, también, a las ayudas concedidas a la Sociedad por el Estado español en el ejercicio 2004, que han ascendido a 13.816 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad conocen que el Estado español ha aportado información adicional a la Comisión Europea y está llevando a cabo las gestiones necesarias para presentar ante la Comisión un Plan para el periodo 2003-2012 que implique la aprobación de las ayudas del 2003-2004 sometidas a expediente y las de los siguientes años dentro del marco que establece el Reglamento (CE)N 1407/2002. En este contexto, teniendo en cuenta que las ayudas recibidas correspondientes a los ejercicios de 2003 y 2004 lo fueron al amparo de la normativa española y que en las aclaraciones solicitadas por la Comisión Europea no se hace referencia explícita a la Sociedad, los Administradores de la Sociedad consideran que en ningún caso se producirá un quebranto para la misma como consecuencia del procedimiento iniciado por la Comisión Europea y entienden, asimismo, que una vez concluya la vigencia del régimen de ayudas que se estableció en el Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, antes mencionado, se establecerá un nuevo régimen de ayudas enmarcado en el Reglamento (CE)N 1407/2002, que permitirá a la Sociedad continuar con normalidad sus operaciones, al menos en el horizonte temporal contemplado en dicho Reglamento.

Aprovisionamientos

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros
Trabajos realizados por otras empresas	3.936
Compras de otros provisionamientos	3.167
	7.103

Transacciones con empresas del Grupo

Las transacciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2004 con empresas del Grupo y asociadas corresponden a ingresos en concepto de servicios de administración, gerencia, etc., facturados por la Sociedad a Lignitos de Castellón, S.A., por importe de 315 miles de euros y a Espato de Villabona, S.A., por importe de 204 miles de euros. Asimismo, la Sociedad le ha facturado a Lignitos de Castellón, S.A. 108 miles de euros que, por su naturaleza, se han contabilizado minorando el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos", correspondiente a la dotación por restauración específica de Lignitos de Castellón, S.A.

Por su parte, Espato de Villabona, S.A. ha facturado a la Sociedad un importe total de 584 miles de euros durante el ejercicio 2004 en concepto de trabajos de avance de infraestructura minera, que han sido activados por la Sociedad como inmovilizado material.

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	13.937
Seguridad Social a cargo de la Empresa	4.396
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (Nota 4-d)	235
Otros gastos sociales (Nota 4-e)	147
	18.715

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el curso del ejercicio 2004, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Numero medio de empleados
Directivos	3
Jefes superiores	4
Técnicos	21
Administrativos	3
Obreros	338
	369

Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros
Arrendamientos y cánones	395
Reparación y conservación	251
Servicios profesionales independientes	534
Transporte	1.278
Suministros	840
Otros Servicios	1.031
Tributos	46
	4.375

El saldo de la partida "Servicios profesionales independientes" incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad, por importe de 28 miles de euros, y 9 miles de euros por un informe de procedimientos acordados. Durante el ejercicio 2004, el auditor de cuentas no ha prestado a la Sociedad otros servicios profesionales diferentes a los de la propia auditoría.

El saldo de la partida "Transporte" incluye el transporte del personal, así como el transporte interno de minerales.

Gastos e ingresos extraordinarios

La composición de los saldos de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	Gastos extraordinarios	Ingresos extraordinarios
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos (Nota 9)	1.500	-
Ingresos CECA	-	127
Provisión para intereses de demora (Nota 4-i)	-	496
Otros conceptos	-	25
	1.500	648

Los "Ingresos CECA" corresponden al cobro de las ayudas de prejubilación del Programa del año 2002, según comunicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

14. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y otra información en relación al mismo

Durante el ejercicio 2004, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a 246 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros
Dietas	50
Participación estatutaria	196
	246

En los estatutos de la Sociedad se contempla una retribución a los miembros del Consejo de Administración, que consistirá en un porcentaje sobre los beneficios líquidos de cada ejercicio, sin que dicho porcentaje pueda exceder del 10%, y siempre y cuando se haya observado lo dispuesto en el artículo 130 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4%. No obstante, el propio Consejo podrá acordar reducir dicha participación en los ejercicios en que así lo estime oportuno. La retribución a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2004 asciende a 196 miles de euros, importe que figura registrado en el epígrafe "Otras deudas no comerciales" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto, dado que se encontraba pendiente de pago en su totalidad a dicha fecha.

No existen anticipos o créditos concedidos por la Sociedad a los miembros de su Consejo de Administración, ni compromisos por pensiones o de otra naturaleza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, cabe señalar que ningún miembro del Consejo de Administración participa en el capital social de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, en empresas del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Hullas del Coto Cortés, S.A.:

Nombre	Actividad	Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se Presta la Actividad	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
Fernando Pastor González	Minería Carbón	Cuenta propia	Lignitos de Castellón, S.A.	Presidente del Consejo

15. Reservas de carbón

Las reservas estimadas de carbón, según los últimos estudios realizados por la Sociedad, no auditados, son las siguientes:

MILES DE TONELADAS			
	Minería Subterránea	Cielo abierto	Total
Seguras	14.498	2.799	17.297
Probables	2.742	2.983	5.725
Posibles	14.033	3.119	17.152
	31.273	8.901	40.174

De acuerdo con los actuales niveles de producción, las reservas muy probables y probables serían suficientes para asegurar la continuidad de las actividades de la Sociedad.

16. Información sobre medio ambiente

A partir del año 2.000, la Sociedad inició un nuevo ciclo, en el que se atienden todos los aspectos relacionados con la actividad empresarial, de modo que el cuidado del entorno sea también un deber como lo es la extracción de carbón. Gracias a esta actitud se han podido recuperar los espacios de antiguas explotaciones a cielo abierto que en la fecha actual ya las están aprovechando los habitantes de la zona.

Por otra parte, en un entorno con una pluviometría tan alta, se producían problemas con las aguas de escorrentía que circulaban por las zonas de influencia de la mina y que se han abordado con un gasto importante que se seguirá haciendo como un coste más de producción. Por tanto, hemos conseguido algo tan innovador como es la restauración del agua previo a su paso a los cauces públicos.

A continuación se resumen las actividades realizadas durante el año 2.004 en estos dos capítulos, como complemento a las acciones de años anteriores:

Restauración de terrenos

Durante el año 2.004 se ha realizado un desembolso económico por importe de 944 miles de euros en restauración ecológica.

En total se han restaurado 139.409m² de los cuales 44.934m² corresponden a la Corta Inesperada Centro entre los perfiles E17-E20 y 94.475m² que corresponden a la Corta Anita entre los perfiles E14 y E-19.

En ambos casos concurre la enorme distancia entre el punto de producción de estéril y los huecos de vertido superando en algunos casos los 3.000m. Por otra parte, en el caso de Inesperada Centro, concurría la circunstancia de tener que diseñar el perfilado final, incluyendo el relleno de una balsa de decantación, por ello el coste del m² de restauración ecológica resultó casi tres veces superior al que se venía realizando los años anteriores.

Otras actuaciones

La recogida de aguas de escorrentía, mediante la realización de nuevas cunetas y conservación de las existentes que conducen dichas aguas a las balsas de decantación.

Sondeos de drenaje en los taludes de la Corta Inesperada Oeste, con objeto de incrementar su estabilidad.

Acopio de tierra vegetal para ser utilizada en la restauración procedente de la ampliación de la explotación hacia el Oeste del cielo abierto.

Reposición de arbolado seco en la zona llamada de medidas compensatorias (año 2.001), reparación de cerramientos, etc.

Limpieza y acondicionamiento de las balsas de decantación en los pisos Cero, Primero, Segundo, Tercero y Cielo Abierto.

Activos Medioambientales

A 31 de diciembre de 2004, el coste de los activos medioambientales identificados y su correspondiente amortización acumulada asciende a 1.501 y 367 miles de euros de euros, respectivamente.

17. Otra información sectorial

Durante el presente ejercicio, se ha sabido que la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, "IGAE") ha remitido al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en lo sucesivo, "el Instituto del Carbón") sendos informes de control financiero sobre las subvenciones recibidas (concepto Ayudas al Funcionamiento y Reducción de Actividad) en los ejercicios 1998 a 2000 por dos compañías del sector de la minería del carbón española. En dichos informes, que no se refieren a la Sociedad, la IGAE pone de manifiesto (con su interpretación) la existencia de un exceso en las subvenciones recibidas por las dos empresas, señalando la necesidad de que el Instituto del Carbón inicie los correspondientes expedientes de reintegro de los importes determinados por la IGAE. El Instituto del Carbón, que ha sido quien ha determinado y comunicado dichas subvenciones para esos años, ha manifestado su disconformidad en relación con los criterios establecidos por la IGAE en sus informes, ya que supondría que todo el sector habría recibido un exceso de subvenciones, que, por otra parte, y en concreto, la Decisión de la Comisión Europea de 3 de junio de 1998, relativa a la concesión de ayudas por parte de España a favor de la industria del carbón en 1998, autoriza a abonar las cuantías globales de subvención que la IGAE entiende excesivas.

La Administración española se ha manifestado en varias ocasiones, en el sentido de mantener los criterios del Instituto del Carbón en cuanto a las ayudas concedidas por

éste, que, en cada ejercicio, fueron incluidas en la Ley de Presupuestos, aprobadas nominalmente a cada empresa en Consejo de Ministros y publicadas en el BOE. Además, en todo el proceso de cálculo de las mismas, las empresas no participan, permaneciendo ajenas al mismo. En cambio, las empresas informan a la Administración, a través de unos formularios emitidos por la misma, que posteriormente reenvía a la U.E., sobre los "costes de producción" por Tec de sus unidades de producción, la "pérdida por la que pueden concederse ayudas" y la "ayuda por Tec recibida" (ANEXO 3, de conformidad con el artículo 3 y 4 de la Decisión 3632/93/CECA, denominados FORMULARIO B y FORMULARIO C), sin haber recibido nunca notificación en contrario o en desacuerdo con la información enviada.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, la IGAE no había emitido ningún informe relativo a la Sociedad. Ésta, únicamente, ha recibido una carta de la IGAE, de fecha 28 de febrero de 2005, comunicando que, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejecución del Plan de Auditorías para el año 2004, va a proceder a la realización de un control financiero de la Sociedad en relación con las ayudas al funcionamiento y a la reducción de actividad concedidas por el Instituto del Carbón durante los ejercicios 1998 a 2001. La IGAE ha enviado la misma comunicación a la totalidad de las empresas del sector, y aún no ha habido contacto alguno por parte de la IGAE con la Sociedad, con objeto de iniciar el mencionado control. No se ha recibido ninguna otra comunicación, ni de la IGAE, ni del Instituto del Carbón, sobre esta materia, entendiéndose sus Administradores que prevalecerá, en la resolución de este conflicto de interpretación, el criterio expresado en tantas ocasiones por la Administración, por lo que de dicho proceso no se deben derivar ningún quebranto para las compañías ni, en concreto, para la Sociedad.

18. Cuadros de financiación de los ejercicios 2004 y 2003

MILES DE EUROS

Aplicaciones	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	95	12
Adquisiciones de inmovilizado material	11.556	5.235
Adquisiciones de inmovilizado financiero	23	49
Pago dividendo complementario ejercicio anterior	1.073	1.159
Pago dividendo a cuenta del ejercicio	1.073	1.073
Acreedores a largo plazo	76	-
Subvenciones de capital	1.136	-
Provisiones para riesgos y gastos	2.005	534
Total aplicaciones	17.037	8.062
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	-	3.606
Total	17.037	11.668

MILES DE EUROS

Orígenes	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Recursos procedentes de las operaciones	7.592	7.394
Enajenación de inmovilizado material	13	53
Bajas de inmovilizado financiero	65	3.989
Subvenciones de capital	–	110
Acreeedores a largo plazo	2.445	122
Total orígenes	10.115	11.668
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	6.922	–
Total	17.037	11.668

Variación del capital circulante	Ejercicio 2004		Ejercicio 2003	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	1.161	–	506	–
Deudores	–	2.432	3.268	–
Inversiones financieras temporales	–	1.911	–	–
Tesorería	–	1.156	593	–
Ajustes por periodificación	73	–	–	19
Acreeedores a corto plazo	–	2.657	–	742
Total	1.234	8.156	4.367	761
Variación del capital circulante		6.922	3.606	

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Beneficio del ejercicio	2.887	3.692
Más		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.577	2.099
Dotación a la provisión para depreciación de inmovilizaciones financieras	342	71
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	1.917	1.585
Gastos derivados de intereses diferidos	2	4
Menos		
Subvenciones del capital transferidas al resultado	(128)	(4)
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	(5)	(53)
Recursos procedentes de las operaciones	7.592	7.394



Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Hullas del Coto Cortés, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 27 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión que incluía una salvedad similar a la descrita en el apartado 3 siguiente.
3. Tal y como se indica en la Nota 6 de la Memoria adjunta, el saldo del epígrafe "Inmovilizaciones financieras-Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto, que asciende a 4.548 miles de euros, corresponde al importe satisfecho por la Sociedad por un acta que le fue incoada por la Agencia Tributaria en el ejercicio 1999, como consecuencia de la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993, que fue firmada en disconformidad y recurrida por la Sociedad. Este acta se refiere, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Agencia Tributaria al tratamiento del "Factor de Agotamiento" contemplado en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, y otra normativa aplicable.

El 20 de noviembre de 2003, se dictó Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico Administrativo de Galicia, en el que se ordenaba la devolución de ingresos efectuados indebidamente por la Sociedad por actas fiscales relativas al Impuesto sobre Sociedades y la libertad fiscal de amortización contemplada en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, y otra normativa aplicable, de los ejercicios 1992, 1994, 1995 y 1996 y una parte del acta incoada por el ejercicio 1993, que fueron satisfechas por la Sociedad en el ejercicio 1999 y firmadas en disconformidad. Adicionalmente, en el citado Acuerdo de Ejecución de Resolución se ratifica el criterio de la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 y el tratamiento del "Factor de Agotamiento" antes indicado.

La Sociedad ha recurrido esta última Resolución, por cuanto que sus Administradores y asesores consideran que los criterios adoptados en su día por la Sociedad en relación con el "Factor de Agotamiento" resultan razonables y defendibles, de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, según se indica en la Nota 9 de la Memoria adjunta, la Sociedad tiene registrada una provisión por importe de 2.550 miles de euros en cobertura de dicho riesgo, de los que 1.500 miles de euros se han dotado con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, y los 1.050 miles de euros restantes se dotaron en el ejercicio 2003. En las circunstancias actuales, no es posible determinar, de acuerdo con criterios objetivos, las consecuencias que finalmente pudieran derivarse para la Sociedad de la resolución del mencionado recurso presentado.

4. Tal y como se indica en la Nota 13 de la Memoria adjunta, en los ejercicios 2003 y 2004 la Sociedad ha recibido ayudas del Estado español (*aprobadas en Consejo de Ministros y publicadas en el Boletín Oficial del Estado*) por importes de 14,4 y 13,8 millones de euros, respectivamente, las cuales han sido registradas íntegramente como ingresos de dichos ejercicios.

Mediante carta publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 15 de julio de 2004, la Comisión Europea notificó a España su decisión de incoar un procedimiento de investigación en relación con las ayudas al carbón de 2003 (*que afecta también a las ayudas de 2004*), ya que el Plan notificado por España no se ajusta al nuevo Reglamento (CE)N 1407/2002 porque ya no es de aplicación el Tratado CEEA, que expiró en julio de 2002. Se pide que la Administración española aporte un Plan más detallado, para poder emitir una decisión final sobre la conformidad de las ayudas concedidas en estos ejercicios con el nuevo Reglamento.

Los Administradores de la Sociedad consideran que como resultado de las gestiones que está realizando la Administración española en relación con las ayudas al carbón, no solo para resolver la situación relativa a esos dos años, sino para un período que alcance hasta 2012 que dé estabilidad al sector, en ningún caso se producirá un quebranto para la Sociedad como consecuencia del procedimiento antes indicado. En las circunstancias actuales, no es posible determinar, objetivamente, como se resolverá finalmente el procedimiento iniciado por la Comisión Europea, ni estimar los posibles efectos sobre las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 3 y 4 precedentes, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jesús M. García Callejo

31 de marzo de 2005

HULLAS DEL COTO CORTÉS S. A.

Domicilio Social y Oficinas Centrales:
Montalbán, 3 - 1º dcha. - Apartado 826 - 28014 Madrid
Tel.: 91 531 95 00 - Fax.: 91 532 18 80

www.hccsa.es
www.hullascotocortes.com
info@hccsa.es

HULLAS DEL COTO CORTÉS

Gobierno Corporativo

2004

HULLAS DEL COTO CORTÉS S. A.

Domicilio Social y Oficinas Centrales:
Montalbán, 3 - 1º dcha. - Apartado 826 - 28014 Madrid
Tel.: 91 531 95 00 - Fax.: 91 532 18 80

www.hccsa.es
www.hullascotocortes.com
info@hccsa.es